DIARIO DE LA TARDE

ENTRE RIOS 859-863

DEMOCRACIA

TELEFONOS:
Dirección 0052
Redacción 0053
Administración . . . 25116

PORTE PAGO

Director: José Guillermo Bertotto | ROSARIO, MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1928 | AÑO II—No. 689

COMPLICIDADES DE LA JUNTA ELECTORAL

Los periodistas tuvieron que presentarse ante la Junta para protestar por la falta de garantías en el cumplimiento de su misión

La Junta Electoral hace todos los esfuerzos imaginables para aportar su contributo al oficialismo. Lo diríamos mañana, aún comentando la consagración de la victoria popular. Y es que la Junta Electoral se vale de la ley como procedimiento contundente. Hasta hoy en ninguna hora, por ninguna circunstancia, aceptó los pedidos de custodia, de fiscalización, de exámen de los irigoyenistas. A todo opuso reparos "legalitarios", invocando sus sentimientos de probidad, de justicia, de virtud. No. Nosotros insistimos en nuestro excepticismo. Nosotros afirmamos que la Junta Electoral reconocerá la victoria por la fuerza, porque las actas no favorezcan sus planes, no por espíritu escrupuloso de imparcialidad política No podemos confiar en quienes aún dentro de su recinto permiten que porten armas los amigos del gobierno mientras hacen registrar a los que suponen desafectos.

Refuerzos solicitados por la Junta al vicegobernador Cepeda

Si la Junta Electoral tenía el pensamiento de proceder honradamente debió consentir y estimular al contralor de los opositores y periodistas. No fué así. Los periodistas tuvieron que presentarse ayer tarde a la Junta para reclamar altivamente por sus derechos. Limitábasele sus funciones a las de simples espectadores contemplativos. No disponían de libertad para acercarse a las mesas y cerciorarse de la verdad de los cómputos proclamados. Apenas si se le indicaban los totales departamentales, sin detalles, sin explicación de sumas. El corresponsal de "La Razón" don Emiliano Ferreira, siempre pronto a defender la autonomía del gremio, expresó las protestas. Y consiguió que se les prometiera la entrega de informaciones...

La Junta, en cambio, se apresuró a pedir refuerzos policiales al vice gobernador Cepeda, por el temor a que concurriesen "partidarios excitados por la prensa opositora". Desde luego que si concurrían únicamente los matones de don Juan Cepeda la Junta no tenía necesidad siquiera de realizar el escrutinio: se lo "operaban" por su exclusiva cuenta, cantándole los resultados como en Constitución.

La nota del vice gobernador es un documento

Obsérvese que la Junta había dispuesto que no entrase al local de la Legislatura absolutamente nadie que no fuesen los dos representantes de los dos partidos, los diputados nacionales y provinciales. Y por casualidad admitieron que a ellos se les permitiese actuar como miembros severos de la Junta Electoral. No había por que alarmarse ni alarmar; pero, es que sabían hasta donde la ley que ejecutarían convenía los intereses del oficialismo. El vice gobernador Cepeda en la nota contestando la de la Junta Electo deja establecida la causa del pedido de fuerzas. Léase.

"Señor Presidente de la Junta Electora de la Provincia. — S.D.

Acuso recibo de la nota del señor Presidente de fecha de hoy, por la cual se sirve recabar del P. E. de la Provincia la adopción de medidas para que el acto del escrutinio general de las elecciones del 5 del corriente no sea perturbado por la acción de partidarios a quienes se excita desde las columnas de cierta prensa a la comisión de actos violentos.

En respuesta cúmpleme manifestar al señor Presidente que han sido tomadas todas las medidas necesarias para garantir el orden, pudiendo asegurarle que las resoluciones que se sirva tomar la Junta Electoral para el mejor desempeño de su cometido serán cumplidas y acatadas íntegramente.

Saluda al señor Presidente con su más distinguida consideración. — Juan Cepeda. — Carlos A. Pita."

Por qué delegó el mando el Sr. Aldao en el Sr. Cepeda?

Manifiesta el señor Juan Cepeda:

"Que el señor Aldao, expontáneamente y aprovechando la necesidad "de llevar a su señora esposa a Buenos Aires, por motivos de salud, resolvió tomarse tamgién un descanso, que lo tiene bien merecido, pues, "después de cuatro años de labor en "el Gobierno y, sobre todo estos últimos días, el hombre se sintió cansado.

"Agregue a esto las decepciones recibidas con los traidores que, hasta "último momento, se han estado aprovechando de él y tendrá perfectamente bien explicado el estado de "ánimo del señor Aldao.

"Respecto a mi estada en el Gobierno no sé hasta cuándo será, y "mi único objeto es, cumpliendo con "mi deber, hacer respetar el principio de autoridad que en los primeros momentos parecía haber desaparecido, y para cuyo objeto no "omitiré medios ni sacrificios, siendo mi propósito que se respete a "todo el mundo y castigar, con toda energía, todo empleado de cualquier categoría que sea, que proceda con debilidad."

Indiscutiblemente esa comunicación pertenece al señor Cepeda. La denuncia de que el gobernador Aldao está decepcionado por "los traidores" que no depositaron el voto marcado es sugerente. Revela su conducta de prescindencia electoral.

Pero, lo que nos encanta es la afirmación de "hacer respetar el principio de autoridad que en los primeros momentos parecía haber desaparecido". Proclame esta noche la Junta Electoral el escamoteo de la gran victoria y veremos a la horda oficialista reclutada en las hampas del Rosario, General López, Constitución, Iriondo, San Lorenzo y Belgrano desbordándose por las calles de la ciudad a la caza de opositores. Desde ya las puertas de DEMOCRACIA serán las primeras en recibirla... Don Juan Cepeda gobernante del orden, garantía de vidas y haciendas! Como si hubiésemos olvidado el miserable asesinato del capitán Laurent!

El diputado Molinari no tiene fe en el gobierno de Santa Fe

Interrogado el diputado nacional Diego Luis Molinari dijo:

—Respecto a las versiones sobre un probable fraude para robar el legítimo triunfo de nuestro partido — nos manifiesta el doctor Molinari — bien sabe la opinión pública, que el oficialismo santafecino es capaz de todo.

—¿Qué significado hay que atribuir a la delegación del mando en la persona del vicegobernador Cepeda".

—Es innegable que se ha elegido al hombre para la función. De existir un plan preconcebido para robarnos el triunfo, llegando, si fuera necesario, a ejercer la violencia, Cepeda sería el designado para consumirlo. Recordemos que Aldao ha debido votar con la boleta marcada. Recordemos, asimismo, la presión que Cepeda ha ejercido durante el acto eleccionario en su departamento, Constitución, y su frase: "Mi departamento es el único que ha sabido cumplir con su deber", que da la medida de moral política del caudillo de los unificados.

UN ANTECEDENTE

Más adelante nos expresa el doctor Molinari, que de consumarse el vergonzoso atropello contra la expresión de la voluntad popular, se repetiría el caso de Entre Ríos hace dos años. En las elecciones a senador en esa provincia, la Junta Electoral practicó un escrutinio a su paladar para dar el triunfo al candidato antipersonalista. La práctica del fraude por parte del actual contubernio, tiene ya su antecedente, y no podría extrañarnos que se repitiera de nuevo, esta vez en la provincia de Santa Fe, cuyo electorado, sabe todo el país, a pesar del escamoteo que se pretendiera hacer, ha manifestado plenamente su repudio a un oficialismo de las peores épocas de la política primitiva de nuestro país.

A LA EXPECTATIVA

—¿Qué sucedería en la provincia si la Junta Electoral llegara a cometer maniobras dolosas?

—En cuanto a este punto, y respecto al ambiente caldeado reinante en la masa ciudadana, a causa de la posibilidad de esas maniobras, mi información se reduce a la de los diarios. Veremos cómo inicia su cometido la Junta. La expectativa no es sólo del irigoyenismo, sino de toda la opinión consciente del país, la cual ya, ante las primeras versiones de un probable fraude, ha dado muestras de franco repudio.

LA ELECCION PRESIDENCIAL

Finalmente nos expresó el doctor Molinari:

— El oficialismo de Santa Fe es capaz de robarnos la gobernación, pero no le valdrá absolutamente para nada si con ello quiere asegurarse el triunfo en las próximas elecciones nacionales. En éstas, para la designación de presidente de la República, triplicaremos el número de votantes en la provincia.

El vergonzoso fraude, de llegar a realizarse, sería contraproducente para los unificados, pues robustecería a nuestro partido al mostrar el gobierno de aquéllos ante el electorado su desnudez y fraude.

Comenzó el escamoteo

En General López la Junta Electoral anuló ocho mesas quitando 500 votos a los irigoyenistas

EL TEMOR RECIEN CUNDE EN EL PUEBLO SANTAFECINO Y LOS DIRIGENTES NO OCULTAN SU EXCEPTICISMO

SANTA FE, 16. — A las 8 llegaron los miembros de la Junta Electoral señores, doctor José Codoni, presidente del Superior Tribunal; José A. Barros, presidente de la Cámara de Apelaciones del Rosario; Víctor Bigand, mayor contribuyente, y doctor Julio Cabal, presidente del Concejo Deliberante de Santa Fe.

Ya estaba el doctor Piedrabuena.

Los departamentos escrutados por candidatos

BELGRANO

Carlos Bataglia (Ofic.)	1689
Augusto Berardi (Ofic.)	1690
José A. Falco (Irig.)	1630
Sebastián Cuffia (Irig.)	1630
Dr. de la Vega (Dem.)	534
Lorenzo Grasso (Dem.)	534
En blanco	73

CASEROS

Electores

Eliseo F. Sosa (Irig.)	3362
Juan Jaureth (Irig.)	3281
Patricio Mackiez (Irig.)	3281
Jerónimo Busso (Ofic.)	2659
Ignacio Garimaldi (Ofic.)	2449
Ricardo Fernández (Ofic.)	2659

Diputados

Carlos Leiva (Irig.)	3742
Felipe Pessoa (Irig.)	3751
Víctor Bigand (Ofic.)	3132
Víctor D'Almagro (Ofic.)	2110
Enzo Bordabehere (Dem.)	1405
Enrque Destefanis (Dem.)	1400

CASTELLANOS

Electores

Romeo Acuña (Irig.)	5848
Amadeo Grassi (Irig.)	5851
Ermindo Bertolaccini (Irig.)	5848
Benito Sabena (Irig.)	5848
Samuel Borda (Ofic.)	3992
Juan Bouvier (Ofic.)	3891
Antonio Moretto (Ofic.)	3891
Pablo Bertoni (Ofic.)	3887

Diputados

Martín Oliver (Irig.)	5812
Honorio Basaldúa (Irig.)	5819
Félix Ramella (Ofic.)	3985
Santiago Rodríguez (Ofic.)	3992
Socialistas	105
En blanco	93

La mesa 2 de Humberto 1o. presentaba defectos de forma por lo que se anularon 103 votos a los tres últimos electores oficialistas.

De una mesa de Raquel no vino el acta, en esta mesa los oficialistas ganaban; como los 182 votos que arrojaba el escrutinio provisorio de la referida mesa no podía alterar el resultado departamental, la Junta resolvió no esperar la llegada de dicho documento y proclamó a los candidatos que obtuvieron mayoría.

CONSTITUCION

En la mesa 2a. de Bombal no se computaron 94 votos al candidato oficialista señor Masone porque en el acta no le adjudicaron los votos.

La mesa 3a. de Santa Teresa no se computó por no haberse anotado a los candidatos el número de votos obtenidos. (Con esta resolución que nada afecta al oficialismo en Constitución la Junta Electoral prepara el escamoteo contra el irigoyenismo.)

En la 2a. mesa de Cepeda hay un exceso de diez votos, por lo que se anuló la mesa.

Electores

Traviglia (Ofic.)	4511
Rodeyro (Ofic.)	4511
Mazoni (Ofic.)	4511
Echezarreta (Irig.)	1803
Gironi (Irig.)	1803
Núñez (Irig.)	1803
Carrere (Dem.)	157
Carreras (Dem.)	154
Niel (Dem.)	151

Senador

Faustino Daguerre (Ofic.)	4510
Fabricl Ferraroti (Irig.)	1804
Sánchez (Dem.)	157

Diputados

Raúl Cepeda (Ofic.)	4509
Ramón Beltrame (Ofic.)	4509
R. Neuman Cafferata (Irig.)	1804
Sánchez (Irig.)	1804

GARAY

Electores

José G. Domínguez (Ofic.)	1066
Ricardo Vigo (Ofic.)	1066
Juan Biery (Irig.)	874
Teófilo Dutruel (Irig.)	874

Diputados

Bernardo Costa (Ofic.)	1056
José B. Salvo Ho (Irig.)	873

Fiscales del escrutinio

SANTA FE, 16. — Los fiscales para el escrutinio que han acreditado los partidos, son los siguientes:

Por los irigoyenistas, Amadeo Ramírez, Arturo Gandolla, Farías Carpio, Joaquín Larguía y Carmelo Piedrabuena.

Por los oficialistas, Simón Carlen, Luis Filiberti, Melitón Rivera, Pío Pandolfo, Dionisio Arévalo y León Blanchard.

Procedimiento censurable de la Junta Electoral

BUENOS AIRES, 16. — "La Razón" publica:

"Hemos tenido oportunidad de consignar los rumores graves que han circulado en toda la República, desde que se conocieran en Santa Fe los resultados del escrutinio provisional. Ahora, en momentos que la junta practica el recuento definitivo, se ha tropezado con toda clase de dificultades y trabas para obtener las informaciones necesarias relativas a esa operación, lo que viene a agravar aun más, si cabe, las suposiciones a que hacemos referencia. ¿Es que la Junta trata de ocultar al periodismo nacional la difusión de procedimientos que no están de acuerdo con las reglas estrictas de la moral política, como medio de evitar el fallo definitivo de la opinión? ¿O es que sólo ha querido tomarse un desquite por todo lo que la prensa ha consignado en sus columnas, con respecto a la falta de confianza pública en el organismo de referencia? Por lo pronto, la voz de alarma está dada, y mucha audacia sería necesaria para llevar las cosas adelante sin ajustarse a las normas que deben aplicarse a ojos cerrados para todos los casos."

Comienza a cundir la alarma entre los dirigentes irigoyenistas

SANTA FE, 16. — A pesar de las manifestaciones coincidentes de todos los dirigentes irigoyenistas de que el gobierno no escamotearía las elecciones comienza a cundir la alarma. El hecho de que la Junta Electoral anulara algunas mesas en Constitución con el pretexto de que contenían las actas número de votos para "electores de la fórmula López-Reynares Solari", y no individualizara quiénes eran los electores, les hizo entrar en dudas respecto a la honestidad de la Junta.

Como se sabe la Junta de 1912 resolvió computar esos votos pues evidentemente se advierte que las actas quieren indicar los electores de la fórmula, aunque no contengan los nombres individuales.

Anoche hubo una reunión importante de dirigentes opositores para plantear esta mañana la cuestión a la Junta.

Con ese criterio la Junta Electoral va preparando el terreno para el escamoteo de las elecciones en Las Colonias donde se sabe que el oficialismo hizo que los presidentes de comicios no firmaran las actas y si las firmaran no establecieran la individualización de los candidatos.

Es más grave la conducta de la Junta al informarse de que el señor Otto Gschwind, dirigente demócrata, declaró que él había visto que en la redacción de las actas se apartaban deliberadamente de la ley para anularlas. Y es lo que realiza la Junta.

Dentro de un momento presentarán la protesta escrita los irigoyenistas.

Datos de General López

SANTA FE, 16. — La Junta inició tarde y como con desgano el escrutinio. Los comentarios sobre la anulación de las mesas influyen en el ambiente legislativo.

Aumenta el número de los escépticos que hasta anoche todavía tenían fe en el gobierno.

Los primeros resultados de General López dan:

Aaron Castellanos: Irigoyenistas 114, oficialistas 86.

Cafferata: Irigoyenistas 145, oficialistas 109.

Carmen: Irigoyenistas 282, oficialistas 257.

Carreras: Irigoyenistas 187, oficialistas 239.

Chovet: Irigoyenistas 33, oficialistas 197.

Diego de Alvear: Irigoyenistas 245, oficialistas 185.

Elortondo Irigoyenistas 285, oficialistas 514.

Hughes: Irigoyenistas 125, oficialistas 151.

Lazzarino: Irigoyenistas 125, oficialistas 140.

La Junta Electoral anuló una mesa de Lazzarino y otra de Maggiolo por manifestar que tenía unos votos demás aun cuando por las mismas actas se veía claramente su legalidad.

Las sumas parciales de General López dan:

Irigoyenistas 2318, oficialistas 2167.

Sigue escrutinio.

Lentitud sospechosa

SANTA FE, 16 — La Junta Electoral es difícil que escrute más de Obligado e Iriondo esta tarde.

Iriondo no puede presentar ninguna novedad. Es como Constitución.

Mañana a la tarde comenzará Las Colonias y a mediodía terminará La Capital, suponiendo que se inicie esta tarde a las 5 como calculamos.

La lentitud es sospechosa.

El doctor Carmelo Piedrabuena tuvo algunas incidencia con los miembros de la Junta.

DURANTE EL ESCRUTINIO

El mayor desprestigio rodea a la Junta

SANTA FE 16 — En todo Santa Fe se ha formado el convencimiento d que la Junta está compuesta por hombres que se han organizado para servir incondicionalmente al gobierno.

La anulación de mesas por faltar la firma del presidente no obstante levar las de los fiscales y testigos es prueba de que no poseen más libertad que los presidentes de comicios designados por el oficialismo.

LA PROTESTA

Santa Fe, 16. — Personalistas solicitaron Junta que no se anulen actas cuando la suma de votos de ambos candidatos esté dentro de la suma total de sufragios que anota el acta y que se deduzca que los omitidos son en blanco, máxime cuando el partido está dispuesto a probar con los certificados de las mesas el número de sufragantes por candidato.

Más datos de General López

SANTA FE, 16. — La Junta Electoral ha anulado sin razones ocho mesas donde los irigoyenistas te-

RESULTADOS

	ELECTORES Irigoyenistas	ELECTORES Oficialistas
Belgrano	—	2
Caseros	3	—
Castellanos	4	—
Constitución	—	3
Garay	—	2
General López	3	—
General Obligado	2	—

Esté usted en guardia, amigo opositor. Tal vez a la hora de salir DEMOCRACIA la horda goce de libertad asesina

nían una diferencia de casi quinientos votos.

La protesta va extendiéndose a la calle.

Van otros datos de General López:

Rufino: Irigoyenistas 1009, oficialistas 631.

San Francisco: Irigoyenistas 144, oficialistas 63.

Maggiolo: Irigoyenistas 284, oficialistas 165.

San Gregorio: Irigoyenistas 291, oficialistas 352.

Santa Isabel: Irigoyenistas 226, oficialistas 202.

Sancti Spiritu: Irigoyenistas 112, oficialistas 220.

San Eduardo: Irigoyenistas 284, oficialistas 158.

Se anularon dos mesas en San Urbano y una de Venado Tuerto por no tener firma del comicio. Esto ha despertado grandes sospechas.

Hasta este momento General López da a los irigoyenistas 4726 y a los oficialistas 4019.

GENERAL LOPEZ IRIGOYENISTA

Santa Fe, 16. — Concluyó el escrutinio de General López dando el triunfo al irigoyenismo por 6751 votos contra 5632.

Se perdieron unos quinientos votos por la anulación de mesas.

Prudencia del Dr. Caballero

SANTA FE, 16. — Hubo un momento en que los dirigentes irigoyenistas expresaron su deseo de retirarse de la Junta por entender que el escamoteo ya había tenido iniciación.

La anulación de mesas se hace caprichosamente.

El senador doctor Caballero logró imponer su opinión de que debía procederse con más prudencia esperando los resultados de General Obligado.

El escrutinio de General Obligado

SANTA FE, 16. — El escrutinio de General Obligado ha comenzado con la nerviosidad de mucho de los presentes que ya no tienen ninguna fe en la imparcialidad de los miembros de la Junta.

Como este departamento dió el triunfo al irigoyenismo por 432 votos según los datos del ministerio del interior y del correo se cree que será escamoteado fácilmente por la Junta electoral con anular cuatro o cinco mesas con cualquier pretexto.

SANTA FE, 16. — Con varias protestas originadas por la revisión de las actas continuó el escrutinio de General Obligado con ligera ventaj para los personalistas.

Cómputos dados por el Ministerio del Interior a la prensa de Buenos Aires el 6 de Febrero

DEPARTAMENTOS donde triunfó la U. C. R.	Electores obtenidos	Votos de ventaja sobre los oficialistas	Votos del pueblo	Votos de la policía
Caseros	3	466	2.933	2.467
Castellanos	4	1.678	5.745	4.067
General López	3	899	6.669	5.770
General Obligado	2	432	4.930	4.498
La Capital	4	2.793	11.619	8.826
Las Colonias	4	736	5.073	4.337
Rosario	11	11.087	27.435	16.348
San Lorenzo	3	166	2.800	2.634
Vera	2	163	3.058	2.895
Totales	36	18.420	70.262	51.842
Votos obtenidos en los 10 departamentos restantes	—	—	19.305	26.365
Totales definitivos	—	—	89.567	78.207

En Santa Fe la anulación de mesas produjo indignación

SANTA FE, 16. — En total se anularon ocho mesas en General López, quitando quinientos votos a los irigoyenistas. Se considera esta actitud de la Junta Electoral como anuncio de lo que ocurrirá en General Obligado y Las Colonias.

La indignación es grande en los elementos populares. Cuesta contener a la gente del pueblo que en los comités irigoyenistas habían de entrar en acción antes que sentirse burlados por don Juan Cepeda.

Los certificados de General López

SANTA FE 16. — Los certificados de Gral. López quedaron en Rosario.

Las mesas anuladas de Weelfghit y Venado son una enormidad Tenían las firmas de los fiscales y de testigos; pero faltaban la del presidente de comicio quien se había negado por ser oficialista.

Los certificados de Gral. Obligado están aquí.

"El celo y ardor partidario, en los días que preceden al comicio, se intensifica y el apasionamiento a veces conduce a perder la serenidad. Nada de ataques personales mediante los cuales, se afecte la vida privada, que siempre conducen a la violencia. La provocación del adversario, no debe constituir estímulo para incitarlo.

ADHESIONES DE PUNILLA AL RADICALISMO IRIGOYENISTA

CORDOBA, 16. — Suscripta por numerosos ciudadanos del departamento Punilla ha sido dirigida al ingeniero Francisco Salamone la siguiente nota de adhesión al radicalismo irigoyenista.

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Vd., rogándole haga llegar a conocimiento del señor presidente del comité de la provincia, nuestra firme adhesión al radicalismo tradicional.

"Veríamos con placer que salieran a publicidad nuestros nombres como afiliados al subcomité de Valle Hermoso, cuya constitución se debe a la labor de usted, decidida y empeñosa.

"Incondicionalmente a sus órdenes, dispuestos a luchar como bravos en las filas del radicalismo, y por el bien de la patria, saludámosle."

Firman más de ciento cincuenta ciudadanos.

ATROPELLO POLICIAL

MORRISON, 16. — El comisario Cejas acaba de arrestar a cuatro ciudadanos, porque pidieron el duplicado de las libretas de enrolamiento secuestradas hace tiempo.

La denuncia del caso se ha hecho al comité radical de la provincia, esperándose la respuesta de un abogado para radicarla en el juzgado federal.



El doctor Piedrabuena, valiente fiscal irigoyenista, el Dr. Coulín y el señor Garré

LOS VOTOS MARCADOS EN LOS TRIBUNALES

Intersantes declaraciones de doctor Agustín Martínez, secretario de la Cámara y de J. Andrés Aguirre, empleado habilitado de la misma

Es conocido el pronunciamiento del Colegio de Abogados de esta ciudad en el bochornoso asunto de los votos marcados que fueron entregados al personal de los Tribunales para obligarle a votar por los candidatos oficialistas en las elecciones del día 5. He aquí ahora las importantes declaraciones ofrecidas al mencionado Colegio por el Dr. Agustín Martínez y J. Andrés Aguirre, que comprueba el hecho en toda su indignidad, y cuyos originales han sido entregados al juez del Crimen Dr. Pousa:

Del Dr. Agustín Martínez, secretario de la 2a. Sala de la Cámara de Apelaciones

Rosario, 9 de Febrero de 1928 — Señor Presidente del Colegio de Abogados, — Dr. J. M. González Sabathié. — Presente. — De mi consideración:

Conforme a su pedido me ratifico por escrito en las expresiones que le formulé verbalmnte esta mañana, a saber:

El día sábado cuatro del corriente siendo más o menos las ocho y media de la mañana y en circunstancian que me encontraba en mi despacho de la secretaría de la 2a. Sala de la Exma. Cámara, el empleado habilitado de la misma Sr. Juan Aguirre me dejó un sobre cerrado, dirijido a mi nombre. Apenas lo abrí y como viese que contenía un voto marcado con instrucciones para hacer uso del mismo en la elección del domingo me indigné violentamente calificando tal procedimiento en alta voz y ante varios empleados de la secretaría, de infame, canallesco y denigrante. El camarista doctor Julio Vera Barros, de cuya presencia en la casa yo no tenía noticia, se presentó entonces en mi despacho, atraído quizás por mis voces; y apenas le ví, y sin saber nada de la conversación poco antes mantenida por dicho magistrado con el citado señor Aguirre, le expresé que ellos — refiriéndome a los miembros de la Exma. Cámara — habrían debido ser los primeros en impedir lo que ocurría. Manifestóme entonces el doctor Vera Barros, tratando de calmarme, que se trataba de correspondencia epistolar cuya violación constituía un delito y que en consecuencia no podía interceptarse; que esa gente del Gobierno (refiriéndose a los del comité oficialista) hacía bien al controlar el voto de sus empleados y que, aunque mi filiación política, era conocida, no podían hacerse excepciones a mi respecto.

Esto es en síntesis lo sucedido, en cuanto me ha tocado intervenir personalmente.

Le saluda con toda consideración. — (Fdo.) Agustín MARTINEZ.

Del señor J. Andrés Aguirre, empleado habilitado de la presidencia de la Cámara de Apelaciones

Rosario, Febrero 9 de 1928. — Señor presidente del Colegio de Abogados. — S|D.

Me es grato dirigirme al señor Presidente, contestando a su nota de la fcha en la que me pide manifieste como se han producido los hechos con motivo de la distribución, entre los empleados dependientes de la Administración de Justicia, de la correspondencia conteniendo los votos marcados para las últimas elecciones provinciales, lo que paso a relatar en la siguiente forma:

El día víspera de las elecciones de referencia, contra mi costumbre y por razones de salud, llegué a mi oficina siendo las 8 horas y 25, y encontré que me esperaba el 2o. jefe del Archivo General de los Tribunales, señor Brignardello, con sendos manojos de correspondencia, encontrándose el ordenanza de la presidencia. En esa circunstancia se adelantó el señor Brignardello y me dijo: **Vengo cumpliendo instrucciones y órdenes recibidas del Comité Departamental de la U. C. R. U., que consiste en lo siguiente: todo empleado deberá votar con la boleta que encierra el sobre cerrado que se le dirije, y el que no diera cumplimiento a esta orden será separado sin ninguna consideración de su empleo, sea quien fuere.** Y agregó: que esta medida se había tomado con carácter general, no solo para los empleados que más o menos sabían que no respondían al Gobierno (entre ellos muchos de los Tribunales), sinó también para aquellos empleados que, como él, respondían al Gobierno, y me enseñó la boleta con la que le correspondía votar, que estaba marcada en igual forma.

Seguidamente el señor Brignardello me expresó que ya había repartido a los empleados algunos sobres, y como eran muchos me pedía tratara de hacerle ayudar en la tarea por el ordenanza de la Presidencia; haciéndome inmediatamente entrega del sobre que a mí me correspondía.

Consecuente con mi manera de proceder desde hace largos años, hícele seña al ordenanza de la presidencia que tenía en las manos un manojo de sobres, que esperara.

Abierto el sobre que se me dirigía y dada la naturaleza de la correspondencia, con el fin de consultar si era procedente su reparto, tomé al azar otros dos sobres cerrados, que pertenecían por su dirección al secretario de la 2a. Sala, Dr. Martínez y al escribiente de igual Sala, R. O. Fontanarrosa, los que, juntamente con el mío, fueron exhibidos, por encontrarse el Dr. N. Oscar Fontanarrosa, presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, con licencia desde el primero del corriente, y ausentes de sus despachos (h. 8.25) los vocales doctores Meyer y Bravo, que substituyen al titular respectivamente, al vocal Dr. Julio Vera Barros, que sigue en orden de antigüedad, a fin de que se enterara de la correspondencia y si procedía o nó su reparto. A lo que me respondió: tratándose de una correspondencia privada, dirijida bajo sobres cerrados, **él no tenía por qué darse por enterado de la naturaleza de la misma, y por consiguiente, no había ningún inconveniente para que no se procediera a su distribución.**

Con esta respuesta y de paso a mi oficina, hice entrega de los sobres que había llevado para enseñárselos al doctor Vera Barros, al secretario Martínez y al escribiente Fontanarrosa refiriéndoles lo que al respecto se me había contestado; como también al ordenanza de la Presidencia, quien distribuyó algunos sobres en algunas oficinas.

Habiéndome Vd. pedido verbalmente que diga, si es que lo sé, como se tuvo conocimiento del nombre de cada empleado y del puesto que desempeña en cada oficina, manifiéstole lo siguiente: Días antes a lo acontecido, el referido señor Brignardello, invocando órdenes del señor Ministro de gobierno, que se encontraba en ésta según él, me pidió le diera una lista de los empleados dependientes de la Administración de Justicia, a lo que no tuve inconveniente en acceder, pues, como Habilitado de los Tribunales, dejo copia del movimiento mensual del personal, facilitándole, por lo tanto, la copia que él dijo que necesitaba.

Debo de agregar que este proceder lo uso invariablemente con todo el que lo solicita; y así se explica que a algunos corresponsales de guías, como la Kraft, por ejemplo, les dé continuamente el movimiento del personal, a fin de que hagan las correcciones del caso, en las guías que representan.

También a los profesionales les he facilitado las listas de empleados, cuando así me lo han pedido, y entre ellos recuerdo al Dr. Ricardo A. Ortiz.

Tal es la verdad de los hechos que se han producido y la intervención que he tenido.

Saludo al señor Presidente con toda consideración. — (Fdo.) — J. Andrés AGUIRRE.

PLAZO PARA EL PAGO DE LAS PATENTES

El 29 del corriente mes vence el término que fija la ley de presupuesto para el pago de las patentes provinciales.

SE CONCEDIO UNA LICENCIA AL JEFE DE POLICIA DE ROSARIO

El vice gobernador de la provincia en ejercicio del P. E. no aceptó la renuncia que le fuera enviada ayer por el jefe de policía de esta ciudad don Bartolomé Aldao. En cambio acuerda a éste una licencia indeterminada que se prolongará probablemente, hasta el cambio de gobierno.

Por el mismo decreto se designa al secretario de la Jefatura D. Eduardo Moré para el cargo de jefe de policía mientras dure la ausencia del titular. La comisaría de órdenes estará a cargo del jefe del Escuadrón de Sguridad señor Lozon, con retención de este último empleo.

EL FUTURO EDIFICIO DE CORREOS

Se nos informa que se están tomando las disposiciones del caso para el traslado a sus cuarteles del barrio Sáenz Peña del Regimiento 11 de Infantería "General Las Heras", pues el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se propone tomar posesión del edificio de la calle Córdoba y Buenos Aires, que actualmente ocupa dicha unidad, en el curso de la presente quincena. Las obras de construcción del futuro edificio de Correos, se iniciará a la brevedad posible de acuerdo con los deseos expresados por el presidente de la Repúglica.

LAS SOCIEDADES ESPAÑOLAS DE ROSARIO Y EL NUEVO EMBAJADOR RAMIRO DE MAEZTU

Fué enviado ayer a su destino el siguiente saludo de la colectividad española de esta ciudad al nuevo embajador de España en la Argentina don Ramiro de Maeztu, embajador español — Bordo del "Reina Victoria" — Montevideo. — Las instituciones españolas que suscriben, intimamente regocijadas por acierto gobierno de nuestra patria al designar tan gratísimo embajador, tributan a Vd. su más cálido saludo de bienvenida, augurando al eminente intelectual dilatada y feliz gestión fecunda en éxitos positivos. — Club Español, Hospital Español, Asociación Española de Socorros Mutuos, Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación, Patronato Español, Delegación en Rosario de la Institución Cultural Española, "El Eco de España".

AUTORIDADES DEL MERCADO DEL YUTE

Quedaron constituídas en la siguiente forma las autoridades del Mercado del Yute:

Presidente, Lorenzo Colomar; vice presidente, Gustavo Pontin; secretario, Armando B. Rousseau; tesorero, Ernesto Fábregas; directores titulares: Alberto Parody, Luis Meyer, Germán Godeken y Francisco Bautista; suplentes: José Achucarro, Francisco Povese, Francisco Lorenzo y Alfredo Montiel; síndico titular, Jorge C. Lingenfelder y suplente, Adelqui Stoisa.

ESCUELA INDUSTRIAL DE SEÑORITAS

En los días 17, 18 y 22 del corriente desde las 8.30 a las 11 se atenderán a las alumnas que deban renovar la inscripción. Desde el 23 hasta fines de mes a la misma hora, se hará la inscripción de las alumnas que ingresan. Las interesadas pueden retirar la solicitud de ingreso e informarse de las condiciones del mismo desde las 14 a las 17 horas.

OBRAS DE PAVIMENTACION

El Departamento Municipal de O. Públicas tiene listos los pliegos de candiciones para la licitación de la calle Córdoba desde Río de Janeiro hasta Provincias Unidas y Avenida Arijón de Necochea a San Martín. Actualmente se trabaja en la preparación de los pliegos de condiciones correspondientes a la repavimentación de la Avenida Godoy.

CORSO OFICIAL DE LA AVENIDA PELLEGRINI

La comisión del Corso Oficial de la Avenida Pellegrini ha recibido de las casas de comercio numerosos objetos para adjudicarlos como premios en los distintos concursos organizados.

Solicitó de la Intendencia la designación de un jurado, que tendrá a su cargo la adjudicación de premios del Corso Oficial.

También se resolvió solicitar del D. E. la realización de un concurso de máscaras infantiles el domingo 26 del actual a las 17 horas en el que podrán tomar parte niños de ambos sexos y hasta la edad de 14 años y que pueden desfilar ante el jurado por sus propios medios. Para dicho concurso se han instituído 18 premios repartidos en las siguientes categorías, cada una compuesta de 1o., 2o. y 3er. premio: Primero Concurso de trajes típicos criollos; Segundo concurso de trajes de fantasía; Tercero concursos de trajes típicos extranjeros; Cuarto concurso para máscaras con habilidades personales; Quinto concurso para grupos de tres o más niños; Sexto concurso de trajes presentando alegorías.

Oportunamente se dará a conocer el sitio donde deberán inscribirse los interesados.

PAGO A LOS MAESTROS

Ayer, el Ministro de Hacienda de la provincia hizo entrega al Consejo de Educación de la suma de pesos 120.000. Con estos fondos y los entregados anteriormente el Consejo se hallaría en condiciones de pagar los haberes al personal docente de las escuelas provinciales.

UN IMPORTANTE REMATE

El próximo sábado 18 del corriente mes será subastada una importante propiedad, situada en un barrio de mucho porvenir, por lo cual este remate ha despertado mucho interés en los círculos comerciales de nuestra ciudad.

La finca se encuentra ubicada en la esquina que forman las calles Corrientes y Jujuy, teniendo como base la suma de setenta mil pesos, avalúo de la contribución directa.

El remate dará comienzo a las 16 (4 p. m.) y estará a cargo del conocido martillero D. A. Boivier, en cuyas oficinas, San Luis 1970, pueden requerirse amplios detalles.

Las proximos comicios de Córdoba

Informaciones de la campaña política

GIRA DE LOS CANDIDATOS POR EL DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA

CORDOBA, 16. — Acompañado de destacada comitiva, partió en gira al departamento Tercero Arriba el candidato a gobernador por el radicalismo irigoyenitsa doctor Enrique Martínez.

El itinerario confeccionado para la excursión es el siguiente:

Febrero 16, salida de Córdoba a las 6 y medio, llegada a Corralito a las 9 horas; salida de Corralito a las 9 y 40, llegada a Almafuerte 10 y 15; salida de Almafuerte a las 11 y 15, llegada a Río Tercero a las 12 horas, asamblea y almuerzo; salida de Río Tercero 16 y 15, llegada a Tancacha a las 17 horas; salida de Tancacha 18 horas, legada a Fotheringham 18 y 15 horas; salida de Fotheringham 19 y 30 horas llegada a Hernando 20 horas, asamblea y pernoctar.

Viernes 17, salida de Hernando 9 y 30, llegada a Dalmacio Vélez 10 horas; salida de Dalmacio Vélez 11 horas, llegada a Las Perdices 11 y 30 horas, asamblea y almuerzo; salida de Las Perdices 16 y 30, llegada a James Craik 18 horas, asamblea; salida de James Craik 19 y 30, llegada a Oliva 20 horas y cena.

UN LLAMADO A LA CULTURA PARTIDARIA

CORDOBA, 16. — El presidente del Comité Provincial irigoyenista dirigió una circular a los comités en que dice, entre otras cosas lo siguiente:

"El Comité de la Provincia, en los precisos momentos en que se aproxima la hora del comicio, se permite estimular el celo del señor presidente a fin de que recuerde a los correligionarios el anhelo de este comité, de mantener la propaganda, particularmente la escrita, dentro de normas de elevada cultura. Esta circular se hace en razón de haber llegado a mi despacho un volante concebido en términos con los cuales el partido no puede solidarizarse.

Aviso Fúnebre

✝ MARIA ELENA GALLEGOS. (Q. E. P. D.) — Falleció el día 16 de Febrero de 1928. Su madre, hermanos, hermano político, tíos, primos y demás deudos, invitan a acompañar los restos mortales al cementerio del Salvador, mañana a las 9 horas.

Casa mortuoria: Entre Ríos 925.

Nº 1189 Feb. 16

Quién acompañará en la fórmula a don Hipólito Irigoyen?

Cinco argentinos de premio

Siendo la incógnita del momento el nombre que acompañará al doctor Hipólito Irigoyen en la fórmula que proclamarán los radicales irigoyenistas para la próxima campaña presidencial, DEMOCRACIA organiza un concurso entre sus lectores.

Las bases son las siguientes:

1º El lector deberá llenar el cupón y remitirlo por correo personalmente a "Concurso político de DEMOCRACIA, Entre Ríos 859, Rosario.

2º Cada lector podrá enviar cuantos cupones desee.

3º El concurso quedará clausurado el día anterior del fijado para la reunión de la convención nacional del radicalismo irigoyenista.

4º Si hubiera acertado más de un concursante se sorteará entre los ganadores el premio establecido en acto público.

La fórmula Radical Irigoyenista estará formada por:

Dr. Hipólito Irigoyen y . . . .

Nombre . . . .

Domicilio . . . .

Localidad . . . .

VIDA SOCIAL

En honor de Santa Teresita

Ferrero - Grana

Desde Córdoba

EN HONOR DE SANTA TERESITA

En la capilla de las Hermanas Franciscanas del Colegio de la Asunción (San Martín 1771) tendrá lugar mañana a las ocho horas la misa que mensualmente se celebra en honor de Santa Teresita del Niño Jesús, a cargo de la congregación de señoras y señoritas que bajo la dirección del presbítero Angel Marteganí funciona en esa capilla. La ceremonia a realizarse mañana, como así también el sermón de práctica, estarán a cargo del citado padre.

La presidenta de la congregación ruega a sus consocias puntual asistencia e invita a todas las personas que, sin ser socias, deseen participar de estos cultos.

FERRERO-GRANA—

En la iglesia de Nuestra Señora del Rosario serán bendecidas esta noche a las 20,30 horas, las nupcias de la señorita Ana Ferrero con el señor Alberto R. Grana, ceremonia que será apadrinada por la señora Ana T. de Ferullo y el señor Vicente Ferullo; la señora Dozolina G. de Grana y el señor Alfredo Grana.

Actuarán como testigos del acto civil los señores Alberto Orlandini y Vicente Urgo, en representación de la contrayente, haciéndolo por el novio los señores Francisco Ferullo y José Ferrero.

En la residencia de los padres de la novia se festejará este feliz acontecimiento con una reunión íntima.

POR DON PABLO ROMEO—

Esta mañana a las 7 y 30 horas fueron rezadas misas en la iglesia de San José, por el eterno descanso del que en vida fuera don Pablo Romeo, con motivo de cumplirse un aniversario de su fallecimiento.

Asistieron a estas piadosas ceremonias numerosas personas entre las que se puso de manifiesto una vez más el dolor que les ocasionara el fallecimiento del señor Romeo.

PORTNOY-GERLING—

Esta tarde a las 16 horas será bendecida en la mayor intimidad el enlace de la señorita Esther Portnoy con el caballero don Pedro Gerling. La ceremonia religiosa será apadrinada por la señora doña Berta R. de Portnoy y el señor don Adolfo Portnoy; la señora Da. Rebeca C. de Meus y el señor D. Solomón Meus.

Las actas del registro civil serán suscriptas por los señores Don Samuel Falcoff y don Herman Abramovich.

PROXIMA BODA—

El sábado próximo se realizará el enlace de la señorita Catalina A. Harvey con el señor Rutilio O. Masabeu. La ceremonia se realizará en la mayor intimidad, debido al luto que pesa sobre la familia del novio.

BANQUETE—

..Se realizó anoche en el hotel de la Federación Agraria la demostración con que un núcleo de sus amigos le obsequian con motivo de su próximo enlace al señor Juan G. Tol.

La demostración transcurrió en un ambiente de alegre camaradería habiendo hecho uso de la palabra luego de ser servidos los postres, los señores Guillermo Ruíz Díaz, Israel E. Gusinsky, Marcos Broski y Salvador Vidal, habiendo agradecido el obsequiado muy reconocido.

VIAJEROS—

Para la Capital Federal donde seguirán viaje abordo del "Cap Norte" en el crucero a las playas sudamericanas el Dr. Carlos de Sanctis y los señores Jaime Malamud y Angel Arturo Morasso.

TRASLACIONES—

Han llegado:

De Buenos Aires, don Alfredo J. Rouillón.

—De la misma procedencia don Carlos P. Delaux.

—De la Capital Federal don Rómulo Copello.

—De Buenos Aires, los señores Marcos Mackey y Raúl Chovet.

—De La Falda, la señora Magdalena E. de Rueda, acompañada de su señorita hija.

—De la Capital Federal, el doctor Miguel J. Culaciatti.

—Del mismo punto, la señora Matilde Alvarez de Harringto O'Farrell.

—De Santa Fe el doctor José A. Giménez.

Han partido:

—Para la Capital Federal, de donde seguirá viaje a Europa, el señor José Dall' Occhio.

—Con destino a Mar del Plata, el doctor Enrique Vicens y su esposa la doctora María Isabel A. de Vicens.

—Al mismo punto el señor Francisco Vicens y su hijo Francisco.

—Para Mar Chiquita, el doctor Manuel L. López Varela.

—Para Montevideo la doctora Amparo Lafarga y familia.

—Para Naré, el doctor Manuel J. Menchaca.

—Para Santa Fe, el coronel don Calixto Ruiz.

—Para Córdoba, don Manuel D. Escalante y su señora madre.

—Para Santa Fe, el doctor Luis María Urdániz.

—Ha partido para la metrópoli el diputado nacional don Joaquín Lagos.

—Para Santa Fe, D. Otto Gschwind.

—Para La Cumbre, provincia de Córdoga, se ausentó la señora Catalina V. de Mackey y su señorita hija Rosina.

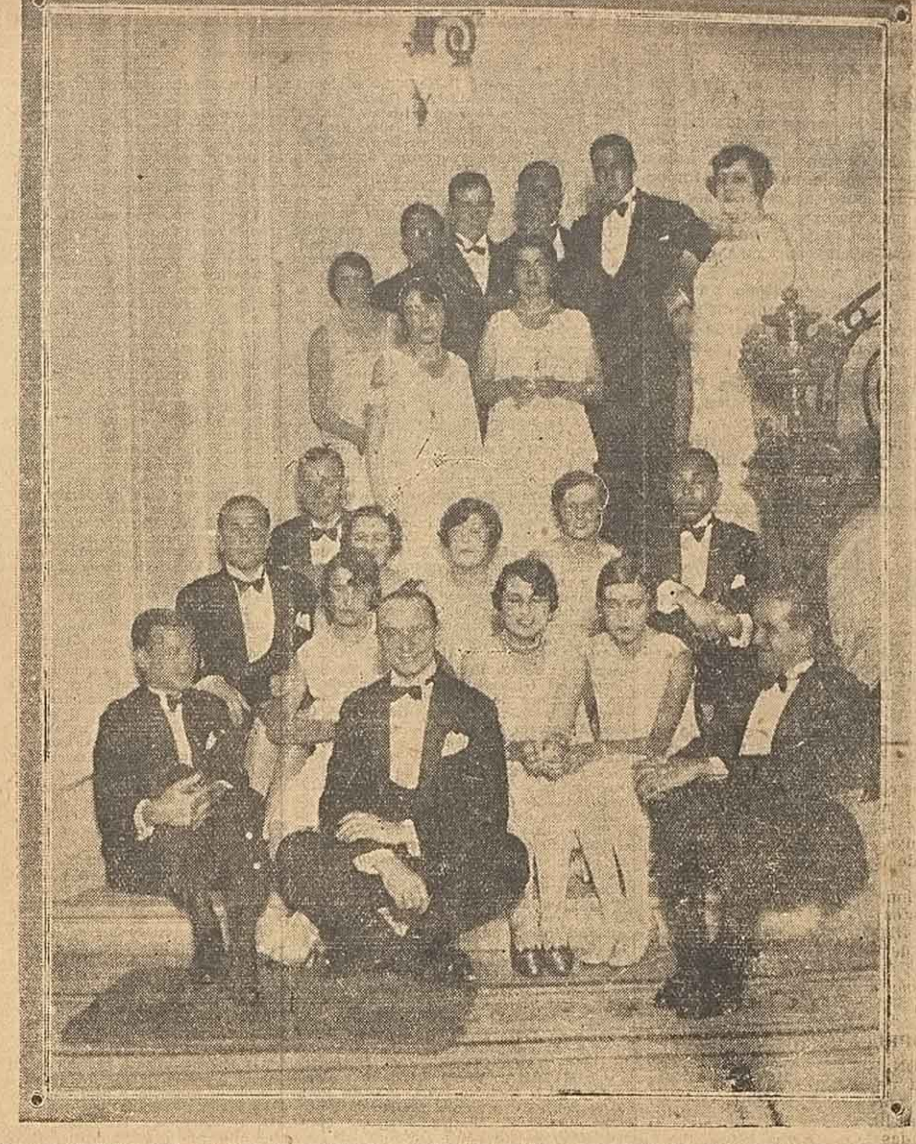
—Para Buenos Aires, don Adolfo Massot y familia.

—Para Mar del Plata, el señor Adrián Aldecoa y su señorita hija.

—Para Alta Gracia doña Clara Regules de Minvielle y la señorita Julia Leahy.

—Para Santa Fe, el señor Carlos D. González Leahy.

—Para las sierras de Córdoba, el señor Alfonso Chambret y familia.



Parejas que ejecutaron los bailes de exhibición en la fiesta "El paso de la línea", realizada en el Club Mar del Plata

DESDE SANTA FE

Rotary Club de Santa Fe—

Con todo éxito tuvo lugar el lunes por la noche, en el salón alto de "Las Delicias" la comida naugural del Rotary S. Fe. A la hora indicada ocupó la cabecera de la mesa el Comisionado Especial del Rotary Internacional con sede en Chicago. Mr. James H. Roth, quien tenía a su derecha e izquierda, respectivamente a los señores Luis Ortíz de Guinea y E. Evans, Censor y secretario del Rotary Club de Rosario quienes habían venido expresamente de Rosario para asistir al acto.

Entre los aplausos de la concurrencia, el señor Roth leyó los telegramas recibidos con motivo de la inauguración y que venían firmados por el gobernador del Distrito Rotariano No. 63, con jurisdicción en Uruguay, Argentina, Brasil y el Paraguay, Ingeniero Donato Ganusiara; por el doctor Ucar Blanco, Presidente del Rotary Club de Montevideo; por el doctor Cupertino del Campo, Presidente del Rotary Club de Buenos Aires; y por el señor Germán Sempé, Presidente del Rotary Club de La Plata. Asimismo se leyeron telegramas y cartas de los señores Valentín Reynoso, Percy Browning y Carlos Fuhrken, quienes excusaban su asistencia por hallarse fuera de Santa Fe.

Durante la comida y después de discutirse y aprobarse los estatutos y reglamento de admisión de socios, se procedió a elegir la primera comisión directiva que quedó integrada por las siguientes personas: Presidente, Ing. Carlos Ariotti; vice presidente, Sr. Egidio Caffaratti; secretario, don Horacio Caillet - Bois, tesorero, don Tomás Jackson; y vocales los señores, doctor Nicanor Molinas, don Carlos Sarsotti y don José B. Rodríguez. El doctor Nicanor Molinas quedó designado, además, Censor del Club.

Se resolvió, asimismo, que las reuniones sucesivas tendrán lugar todos los lunes, a las 20.30 horas, en el Hotel España.

Luego de elegida la comisión directiva, el señor Roth pronunció un conceptuoso discurso dando la bienvenida al nuevo club en nombre de la Junta Internacional que tiene establecidos más de 300 clubs en todos los países del mundo. Le contestó en breves y expresivas frases el ing. Carlos Ariotti quien fué, como Mr. Roth, largamente aplaudido.

Asistieron a esta comida inaugural los señores: James H. Roth, Luis Ortíz de Guinea, E. Evans, Carlos Sarsotti, Enrique Betemps, Egidio Caffaratti, Carlos Ariotti, Miguel Angel Correa, Eduardo S. Feo, Salvador Caputto, Severo Gómez. E. Tremblay; Manuel Arguelles, José B. Rodríguez, Francisco Barón, Guillermo Cotta, F. González Zimmermann, José Adolfo Bottino, Horacio Caillet - Bois, Nicanor Molinas, Tomás Jackson, Héctor Bordes y Roberto Sarsotti.

DESDE CORDOBA

El carnaval en Villa Allende—

Villa Allende, 14 — A medida que se acercan las fechas de carnaval, es mayor la expectativa por los actos que para celebrarlo se efectuarán en esta población.

La comisión nombrada para organizarlos, la presidencia de la cual está desempeñada por el doctor Miguel Redoni, activa desde hace días todos los preparatios, no omitiendo esfuerzos alguno a su alcance, ni descuidando el más mínimo detalle a fin de asegurarles el éxito más halagador.

Todos los días de carnaval, deben realizarse en las horas de la tarde desde las 17, corsos de flores, en el amplio y hermoso boulevard Goycoechea. Este ha sido pavimentado con asfalto, de modo que además de brindar la consiguiente comodidad, evitará a los que concurran los inconvenientes del polvo que se levantaba antes.

La comisión organizadora se encuentra integrada en la siguiente forma:

Presidente, Dr. Miguel Redoni; vicepresidente, ingeniero Santiago Allende Posse; secretarios, doctores Jorge Cortes Funes y Ernesto Luque; tesorero, don Guillermo Peñalva; vocales: señora Flavia Zavala de Allende, Angélica de Achával, Josefa C. de García, Mercedes P. de Ortiz, Mercedes R. de Usandivaras, Elisa Deheza de Martínez, Ercilia Ch. de Garzón, T. Torres Cabrera de Deheza, Ida R. de Bacigalupo, T. García de Díaz Lascano, Felisa Soaje de Núñez, Laura D. de Sarría, Laura A. de Paz, Ofelia Deheza de Echenique, Blanca Cornú de Deheza, María Elena Achával de Allende Posse, Teresa Deheza de Soldano, María Esther Carreras de Martínez, Rosa G. de Céliz Pizarro, Teolinda G. de Villada, Teresa M. de Soaje, Matilde G. de Sánchez Sarmiento, Mercedes M. O. de Redoni, Ana S. de Aramburú, Mercedes C. de Gómez Molina, Angélica G. de Allende, Dora O. de Pinto, Zulema C. de Orórtegui, señorita Josefina Prieur, Aurelia R. de López Peña, Rosa F. de Novillo Corvalán, Elina Y. de Aguiar, A. Orgaz de Ordóñez, María Teresa L. de Cornú, Esther Cortés de Vera Silvia Ocampo de Nougués Sara Oromí de Ocampo Carmen A. S. de Barros Juana D. de Luque, Jonny Rée de Rodríguez James, Emma C. C. de Iturraspe, Delia Villadares de Posse, O. Tonazzi de Minetti, señora de Minetti Colombo, Domitila O. de Rodríguez, Clarita Reyna de Funes Carmen Cornú de Peracca.

Señores: Horacio Martínez, Alberto J. Paz, José Minetti, Eliseo Soaje, Carlos Usandivaras, Alfredo Deheza, Manuel E. Cornú, Luis M. de Allende, José M. López, Miguel M. Nougés, Juan Martín de Allende, Ricardo Villada, ingeniero Luis Achával, Jorge García Fabre, E. Otero Caballero, Santiago F. Ríus, Luis Sánchez Sarmiento, José Minetti Colombo, Agustín Garzón, Carlos Martínez, J. Ocampo Oromí, Federico Díaz Lazcano, Ricardo Orórtegui, Rodolfo Deheza, Gustavo Gómez Molina, Luis Lezama, S. Novillo Corvalán, Blas D. Ordóñez, Henoch Aguar, Emilio Cornú, Ermo Peracca, Julio Carreras, Enrique Echenique, Manuel Cornú hijo, T. Célis Pizarro, Eloy Vera, Lucrecio Vázquez.

::LA ESCENA

LA SALA DEL COLON, HA SIDO ARTISTICAMENTE ADORNADA PARA LOS BAILES DE CARNAVAL

Los tradicionales bailes del Colón, con los que la empresa Carpentiero, se adhiere anualmente a los festejos de Momo, tendrán este año un marco distinguido y elegante. El conocido decorador Dante Veratti ha tenido a su cargo la ornamentación de la sala, y terminada esta ayer, hemos tenido oportunidad de apreciar el buen gusto que predomina en todos los detalles, lo mismo que la iluminación, produciendo en conjunto un aspecto artístico y brillante.

Dos orquestas animarán estos bailes, que como los anteriores han de verse coronados por el mayor de los éxitos. El abono abierto para los mismos se cubre con regularidad, no siendo difícil que para el sábado se encuentren vendidos todos los palcos.

LA CASA DEL TEATRO

Debido al mal tiempo reinante en Buenos Aires, no se efectuó ayer como estaba anunciado, la colocación de la piedra fundamental de la Casa del Teatro. Dicha ceremonia se efectuará hoy a las 17 horas, siempre que el tiempo lo permita. La Comisión ha resuelto, que una vez efectuado el acto, la concurrencia se traslade al Cólon, donde se pronunciarán los discursos alusivos.

"ROBY Y GIMY", DE BORG, SE ESTRENO EN MILAN

"Roby y Gimy" son los protagonistas de esta nueva comedia W. Borg, uno de los últimos estrenos en París y representada en Meslun por la compañía de Macchi, con mucho éxito.

Se trata de dos amigos que mucho se quieren, aunque de cuando en cuando, no faltan algunas disputas entre ellos; a veces las disputas asumen aspectos alarmistas; si Roby grita, Gimy grita más fuerte, hasta que Maud, la graciosa esposa del mismo, interviene y consigue restablecer la calma entre los dos amigos. Gimy, en efecto, no sabe resistirse a la seducción de la hermosa señora, de aspecto más que jovial, ligero, amante de las danzas modernas, de las polleras cortas, muy cortas, del peinado a la "garçonne", en fin de una figura graciosa, a la "dernier cri", de la cual el joven está naturalmente locamente enamorado.

Una noche Gimy no puede más contenerse y besa a la esposa de su amigo. La armonía del tercero se rompe: Gimy y Maud se hallan frente uno al otro como dos culpables.

La encantadora señora ya no puede intervenir como antes en las discusiones acaloradas de los dos amigos: su marido Boby se alarma de semejante cambio, pero nada sospecha, pero a Gimy le es suficiente descubrir en el rostro de Roby una turbación leve, para temer que todo se descubra. Entonces acude al pretexto de un telegrama para abandonar para siempre la casa en donde no había podido más ser el huésped fiel y leal de un amigo.

Así termina la pieza cuyo mérito sólo consisten en la cultura de sus diálogos y en la vivacidad de sus escenas. Es una comedia sin argumento escrita con la gracia y la habilidad de un comediógrafo y experto como lo es el escritor W. Borg.

LA TROUPE DE VARIEDADES DE "LA BOLSA"

En la popular sala de Quarantelli, vienen obteniendo singular éxito los artistas Miss Wody y su negro, Milagritos Amat y Felito, todos ellos de destacada actuación en los escenarios porteños. Se trata, pues, de un buen conjunto de variedades y ha de reportar beneficios a la empresa de la calle San Lorenzo, que es sin duda alguna, una de las que más se preocupa por rénovar constantemente su cartel.

CINE VARIETEE ROSARIO

Con el éxito de las anteriores representaciones, siguen actuando en la popular sala de Max Glücksmann el trío The Gondy y Sanda Senra. Ambos números resultan interesantes y el público que en buen número concurre al local de San Martín y Santa Fe, no escatime sus aplausos.

RAMIREZ...



... el gracioso "cabezón" que no sería difícil inaugurara en Marzo la temporada de la Comedia. Ramírez que actuará este año bajo la dirección de Samuel Eichelbaum, realizará la temporada oficial en Bolivia

Irene López Heredia vendrá nuevamente a la Argentina

LA BELLA Y SUGESTIVA ACTRIZ, SE HA SEPARADO DE VILCHES Y BRILLARA AHORA CON MERITOS PROPIOS

Hemos informado en otra oportunidad a los lectores de la constitución en Madrid, de un elenco que tiene como figura principal a Irene López Heredia. Nuestro público, ha de recordar sin duda a esta actriz de singulares méritos eclipsada un tanto por la labor incolora que le imponía Ernesto Vilches. Desvinculada de este en noble afán de buscar más amplios horizontes que le permitan lucir su temperamento dramático en plena madurez, la Heredia lleva ahora como director artístico a Ricardo Baeza, literato distinguido y prestigioso en los cenáculos matritenses. A él se ha dirigido un cronista de "El Sol" de Madrid en procura de informaciones.

Y como Irene López Heredia nos visitará, consideramos oportuna la reproducción fragmentaria del reportaje. Helo aquí:

—¿Cuál es el propósito de ustedes?

—Hacer buenas comedias y hacerlas bien. Y tratar de demostrar la relativa inocencia del público que ya sostuve en mi campaña teatral del año pasado; demostrar que si al público no le gustan las obras buenas, como afirman los empresarios y los actores que no las hacen es, ante todo, porque no se las dan con gran frecuencia. Nosotros nos proponemos hacer, en un principio, comedias agradables, de público y, al mismo tiempo, de calidad literaria. Más adelante procuraremos ir dando cosas un poco más difíciles, presentando al público español lo que se hace de más nuevo por esos escenarios europeos.

—¿Otras novedades...?

—Otras novedades, relativas, serán un cuidado del conjunto algo más estricto del que se suele en las compañías españolas, y una presentación escenográfica moderna, sintética, que sea un placer para los ojos en sí misma. En este respecto no se escatimarán esfuerzos ni gastos.

—¿Y la compañía...?

—Hemos logrado reunir una magnífica compañía, con algunos de los mejores elementos que pisan hoy las tablas en España. Sin contar a Irene López Heredia, contamos con el estupendo actor de carácter Jaun Espantaleón, el galán joven Antonio Vico, en el que muchos ven la esperanza más segura de la escena española. Un temperamento admirable, que, sin duda, hará grandes cosas. El primer galán (aunque claro está que Vico es también un primer galán) será el que actualmente está en el Fontalba: Luis Peña, realmente de lo mejor del género. Aparte de los acabados de citar, llevamos a Herminia Peñaranda, primera actriz que fuera en "Atenea"; una artista de fina inteligencia y singular belleza, de la que espero mucho; a la señora Victorero, actriz excelente; a la señorita Azorín, damita joven deliciosa; a la dama de carácter señora Valero, a la señorita Nieto, señorita López Dóriga, señora Norro. De ellos Mora, Venegas, Díaz, Camorero y otros varios, todos ellos excelentes actores, dúctiles y experimentados. En suma, como le decía en un comienzo: una compañía de excepción.

—Y de Irene López Heredia, ¿qué me dice usted?

—Pues que estoy seguro de que no tardará en ocupar el puesto preeminente, el primer puesto, que legítimamente le corresponde en la escena española dentro del género de comedia moderna que vamos a cultivar. Sin duda, aunque las tengamos magníficas, ninguna actriz española reúne tal cúmulo de condiciones.

—¿De repertorio...?

—Sostendremos en el carte algunas de las obras ya hechas por la señora Heredia, en que ella obtiene un éxito personal y que al mismo tiempo son de un perfecto decoro literario. Tales, por ejemplo, "Un marido ideal", de Oscar Wilde; "Lady Frederick", de Somerset Maugham; "Rosas de otoño", de Benavente; "La máscara y el rostro", de Chiarelli; "El admirable Crichton", de Barrie; etcétera. De estrenos haremos algunas de las mejores comedias extranjeras de estos últimos tiempos, como "El camino de Francia", Milne; "Gente bien", de Somerset; "Oriente y Occidente", "La flor en los ojos", de Fausto María Martini; "Amor sagrado y profano", de Bennet; "El vórtice", de Coward; etc. Y tenemos especial interés en estrenar algunas obras del gran Bernard Shaw que ya oportunamente se determinarán.

—¿Y de autores españoles? ¿O bien su repertorio se concretará a los autores extranjeros?

—No hay tal. Como es natural, nuestro principal interés está en los autores nacionales. Estrenaremos cuanto nos traigan, lo mismo de noveles que de consagrados, que esté bien y se ajuste a nuestros elementos. Ya ve usted que llevamos en el repertorio una obra de Benavente, y espero que éste llevará su gentileza hasta escribir una obra especialmente para la señora Heredia, que tanto le admira. Otro tanto podemos decir de los Sres. Alvarez Quintero, cuyo "Tambor y cascabel" estrenaremos en provincias. Marquina nos ha prometido una obra para la primavera. Y Jacinto Grau, que tanto tiempo lleva sin estrenar en España, por culpa del estado de nuestro teatro, nos ha entregado "El caballero Varona", que montaremos en breve. La señora Heredia espera que los autores españoles se acordarán de ella y nos traerán sus comediaas, en la seguridad de una acogida entusiasta.

No obstante nuestro excepticismo publicamos la palabra de D. Juan Cepeda traducida por el ministro Roca y dirigida a la oposición

DENTRO DE UNAS HORAS SE SABRA HASTA DONDE LA PALABRA SOLO SIRVE PARA OCULTAR EL PENSAMIENTO

En nuestro número del miércoles publicamos el telegrama de nuestro enviado sobre las impresiones manifestadas por el ministro Roca al senador Ramírez. Transcribimos íntegramente la conversación habida que ha de tener su trascendencia. Dice la versión oficial:

"Hoy concurrió a la Casa de Gobierno el senador radical por Vera, doctor Amadeo Ramírez, cuya acción en pro del triunfo partidario, ha sido laudatoriamente comentada en el ámbito del irigoyenismo triunfante.

El prestigioso dirigente tuvo ocasión de conversar largamente con el ministro de Hacienda y Obras Públicas, doctor Félix A. Roca, en el despacho de este último, en presencia del diputado por San Lorenzo, doctor Angel Saggese y el jefe político del mismo departamento, señor Agustín Betinotti.

Provocado a una expresa consideración sobre la actualidad política, producida la reunión de la Junta Electoral a realizarse hoy, el doctor Roca, se expresó en estos términos:

"Lleve a sus correligionarios — le dijo al senador Ramírez — una sensación de tranquilidad y de seguridad. Se están alarmando sin motivo real. Nadie ha pensado seriamente en arrebatar por medios inicuos el triunfo meritoriamente obtenido por la fórmula irigoyenista. La Junta Electoral, en su reunión de mañana, ha de interpretar con prudencia y cordura la ley respectiva, de manera que todos los partidos actuantes han de salir satisfechos de su gestión".

El senador Ramírez, le hizo referencia al rumor circulante sobre las actas observadas de San Lorenzo y sobre las supuestas deficiencias de otras de Las Colonias, a lo que el Ministro contestó:

—Aquí están presentes el diputado Saggese y el jefe político señor Betinotti. Ellos están contestes en afirmar, y lo mismo puedo decirlo yo, de acuerdo a mis informaciones particulares, que en San Lorenzo, el irigoyenismo sacó los tres electores, no así el senador, que habría perdido por pocos votos, a causa de una borratina en dos distritos.

El doctor Ramírez mencionó entonces, la contradicción inexplicable entre los datos de fiscales y del correo y los del gobernador Aldao, respecto al triunfo de ese departamento.

"El jefe señor Betinotti puede certificar mi información: el Gobernador en su nota, al Ministro del Interior, tomó como base la comunicación de aquel funcionario, que le daba ganado el departamento por el partido unificado, ateniéndose a la elección de senador; creo, sin embargo, que los electores corresponden al personalismo, y con ello comparten su opinión el comité departamental unificado, y el propio señor Betinotti.

Los candidatos irigoyenistas tienen, en ese departamento 36 electores, cifra que no creo se modifique, a pesar de que entiendo, si es que, como me informan, existen dos actas con irregularidades en el departamento Belgrano, donde el oficialismo gana por sólo 18 votos.

"En cuanto al departamento Las Colonias, del cual también se menciona en el rumor público, puedo asegurarle con los datos ratificados del jefe político señor Belotti, que el personalismo triunfó allí por más de seiscientos votos y que no existe ninguna clase de impedimentos para la aprobación legal de la elección".

Y sobre la actuación del mando del señor Cepeda, habría preguntado luego el señor Ramírez, a lo que contestó el doctor Roca:

"En estos momentos de intranquilidad y de cierto desorden administrativo causado por los resultados de la elección, se requiere al frente del gobierno, una robusta energía capaz de encarrillarlo todo por la normalidad. El señor Cepeda, como el que más, viene con la intención de hacer respetar el veredicto de las urnas.

"El gobierno santafecino ha comprometido ante el país y ante el presidente de la Nación esta actitud y sabrá cumplirla.

Vuelvo a recomendarle que exprese a sus partidarios la necesidad de cordura y tranquilidad que todo el incidente se ha de resolver, de acuerdo a sus deseos.

"Esta, señor senador, es mi opinión y ésta es la información que puedo darle de acuerdo a lo que a mí se me ha suministrado. Si ello no fuera cierto, es decir, si se me hubiera engañado, tenga la seguridad de que sabré proceder con la energía necesaria cumpliendo con mis deberes de ciudadanos y de funcionario".

El doctor Ramírez mantuvo durante cierto tiempo más la interesante conversación, retirándose, previa la autorización conferida por el doctor Roca, de hacer difundir sus declaraciones en la forma que dejamos detallada.

Cumplió su sexto aniversario la Asociación Cooperativas Argentinas

La Asociación Cooperativas Argentinas, cumple hoy su 6o. Aniversario en momentos en que se prepara para intensificar su acción, dado los nuevos rumbos que le han sido imprimidos, en virtud de la nueva Ley de Cooperativas.

Constituída el 16 de Febrero de 1922 por un nucleo de Cooperativas Agrarias que denominó en sus comienzos Asociación Cooperativas Rurales (zona central). Con motivo de la sanción de la Ley 11.388 y notándose la falta de una entidad que agrupase a todas las Cooperativas, ya que, las rurales, en su inmensa mayoría, son cooperativas de consumo, se resolvió en el último Congreso de delegados, dar a esta entidad tal carácter y es así como ahora verifica una intensa campaña para que las cooperativas urbanas y rurales conozcan los móviles de la Asociación y concurran a prestarle su concurso a fin de realizar la fusión del movimiento cooperativo Argentino.

Muchas son las organizaciones que ya se han adherido y otras lo harán de un momento a otro, dado que las condiciones a llenar por las cooperativas no pueden ser más liberales, y por cuanto, las sociedades adheridas conservan en absoluto su autonomía, sin que la Asociación se inmiscuya siquiera en la marcha administrativa de sus sociedades.

Como una muestra del progreso alcanzado por la Asociación, apuntamos las siguientes cifras:

Monto de las ventas de cereales en el primer ejercicio, año 1924-25, $ 4.949.520.

Importe de las mismas, en el tercer ejercicio, vencido el 31 de Agosto último $ 7.331.390.

Venta de mercaderías a las cooperativas afiliadas y socios directivos en el primer ejercicio pesos 1.261.005.94; ventas en el tercer ejercicio $ 1.367.398.99.

Seguros de granizo, prima cobradas en 1925: $ 16.969.05. En 1927: $ 54.167.83.

Seguros contra accidentes del trabajo: Primas año 1925, pesos 50.380.84. Ano 1927, $ 110.050.

La asociación pública el periódico "La Cooperación", donde se difunden los principios que encarna esta entidad.

Sin duda alguna la Asociación Cooperativas Argentinas está llamada a grandes destinos dentro de la órbita de su acción, dada la labor que desarrollan sus hombres dirigentes muy pronto esta entidad estará al frente del movimiento cooperativo argentino para llenar el vacío que se hacía sentir entre nosotros por la carencia de un organismo que ligara a nuestro disperso movimiento cooperativo.

La Cooperativa Obrera Ltda. de esta ciudad que antes de la reforma de sus estatutos se denominaba Cooperativa Obrera de Pan y Consumos acaba de adherirse a la Asociación. Se trata de un aporte importantísimo, pues aparte de ser una de las más viejas y prestigiosas cooperativas del país, fundada en el año 1904 cuenta con más de 2000 asociados de modo que este aporte para la Asociación tiene un valor moral y material indiscutibles.

—Diversas cooperativas de la provincia de Entre Ríos han prometido su adhesión.

Mañana partirá para esa Provincia el señor José A. Linares secretario del Consejo Directivo de la Asociación y el señor Narciso A. Gnoatto, inspector de la misma entidad.

TRIBUNALES

Juzgado del 1a. Instancia de la 1a. Nominación a cargo del Dr. Sanchez Zelada

Secretaría R. Capmanny Pucclo.

Carlos Franzini contra Luis Preatoni. Se ordna llevar adelante la ejecución con intereses y costas.

Secretaría del escribano Elías Alrado.

—Baltasar Bavetta, sucesión. Se nombra perito inventariador tasador y partidor al Dr. Héctor M. Enz.

—Salvador Pautano contra Francisco Hernández y Cía. Se regulan $ 50 al perito contador señor Juan Dichio.

—José Carriglia contra Elena D. de Simonetti. Se regulan $ 80 al Dr. Enrique A. Maderna.

—Angel del Carmen Fernández, concurso civil. Para el nombramiento de perito agrónomo la ausencia del día 29 del corriente y para el sorteo de martillero la del día 2 de Marzo próximo.

Juzgado de 1a. Instancia de la 2a. Nominación a cargo del Dr. Adriano Siburu interinamente

Secretaría del escribano Rodolfo Marc.

—Benjamín Castagno, quiebra. Se agrega el oficio devuelto por el Banco Popular del Rosario.

—Germana Juanarena de Grand, sucesión. Se ordena la rectificación solicitada a la declaratoria de herederos.

—Dolores María Aran, contra J. Fernández. Se tiene por resolución lo dictaminado por el señor Agente Fiscal.

—José Ghioldi contra Salvador Farsasi. Se aprueba la planilla de liquidación.

Secretaría del Dr. Arturo Palacios.

—Casimiro Matunaitis, inscripción en el registro civil. Se ordena.

—Jerónimo Gey y Cía. contra Antonio Fernández. Se concede el recurso de apelación interpuesto.

Juzgado de 1a. Instancia de la 3a. Nominación a cargo del Dr. Adriano Siburu

Secretaría del escribano Nemesio Ramos.

—Pedro Manavella e Isabel Negbia, sucesión. Se declaran herederos a los cinco hijos de los causantes.

—Diego Cabral, quiebra. Se clausuran los procedimientos dentro de esta quiebra y se ordena pasar los antecedentes a la justicia de instrucción.

—José N. Pepe, quiebra. Para la reunión de la junta de verificación de créditos señálase la audiencia del día 1o. de Marzo próximo.

—José Varela Faro, sucesión. Se aprueban en un sello valor de $ 69 que es lo que corresponde como impuesto a la herencia, las operaciones de inventario, avaluo y partición efectuadas por el Dr. Francisco Scarabino.

—Vicente Beluati, sucesión. Se aprueban las operaciones de remate y cuenta de gastos del martillero José R. Bausá.

Secretaría del Dr. Juan A. Gallo.

—Alsina y Cross, convocatoria. Se decreto la quiebra de estos convocatarios y se nombró síndico liquidador al señor Benito Ramírez.

—Gumersindo Pérez, información. Se aprueba.

—Asunta Parada de Rodríguez, sucesión. Se declara a esta sucesión exenta del pago del impuesto a la herencia.

Juzgado de 1a. Instancia de la 4a. Nominación a cargo del Dr. Rodolfo Tietjen

Secretaría del Dr. José Dughera.

—Demetrio Basualdo, pobreza. Se concede los beneficios de pobreza solicitados para litigar.

—Luis Quilici contra Francisco S. Chiesa. Se regulan $ 250 al Dr. Atilio Daneri.

—Banco el Hogar Argentino contra Luis Ricci. Se pone de manifiesto la cuenta de gastos y operaciones de remate efectuada por el martillero Jaime Neil.

Juzgado de 1a. Instancia de la 5a. Nominación a cargo del Dr. Sánchez Granel

Secretaría Rojas Molina.

—Calixto Vecchio, sucesión. Se clausura el término de prueba y para informar señálase la audiencia del día 25 del corriente.

—Enrique Merediz contra Nicolás Vitantonio. Para el nombramiento del martillero señálase la audiencia del día 22 del corriente.

Secretaría del escribano Antonio Atienza.

—Se declara abierto el juicio sucesorio de Nicolás González Mendez.

—Amelia Carballo de Martínez, información sumaria. Se aprueba.

—Carlos Windels contra sucesión Catalina Kilmurray de Rath. Se declara de legítimo abono el crédito reclamado por el actor.

—Catalina Kilmurray de Raty, sucesión. Se ordena dar la posición que se solicita.

Juzgado de 1a. Instancia d ela 6a. Nominación a cargo del Dr. Calixto Lassaga

Secretaría del Dr. Félix Cochero.

—José Righero contra otros, tercería. Se libra oficio al juez de Armstrong para que de posición al nuevo depositario del cereal embargado.

—Mariano Alessandrini, retifacción. Se ordena.

BIBLIOGRAFIA

"Irigoyen y el Radicalismo" — La casa editorial Alonso Lango, nos envía un ejemplar del libro "Irigoyen y el Radicalismo" de que es autor el señor Ricardo M. Guiñazú y que está llamado a difundirse rápidamente por el interés que reviste, sobre todo en estos momentos.

PERIODISMO

"Sarmiento" — El último número de esta revista pedagógica y literaria, trae el siguiente sumario:

La merecida derrota del oficialismo; Palabras del Dr. de la Puente (Sobre las escuelas); ¿Desmemoriado o inconciente? (Pregunta dirigida al presidente del Consejo); Contestando a una pregunta: Las clases ejemplares, (Lo que opina el "Journal des Instituteurs", de París); Contraste; Habla la Srta. Mistral y hablamos nosotros; Reacción infantil, (Cómo juega el señor Doldán con los vocales. El Consejo no quiere leer "Sarmiento"); Persona buscada; Diplomas ambiguos, (En materia musical); La guerra al analfabetismo, por J. B. Justo; Siempre engañando (La reparación de los edificios escolares); Aclaración eficaz. (Del inspector general); Llegó la justicia a Reconquista; Aplausos i telegramas "espontáneos"; Las cuentas del homenaje al Sr. Doldán; Agusvarez, por Ernesto Nelson; conducta penosa, (La del secretario privado del señor Doldán); Ego te absolvo (cuento), por R. Blanco; Ayer y hoy; Exhibiendo méritos (Del sub inspector general; A Cristóbal Colón (poesía), por R. Darío; Canción de canciones, por J. B. y Salguero; La hora de la justicia; Ideas del Dr. Vergara; Varias preguntas; Operación anulada (La compra de los libros del Sr. Vigil); Pocedimientos indignos (Del inspector de escuelas particulares); Bibliografía; Periodismo; Colegio internacional; La inscripción de alumnos.

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, secretaría del autorizante y en el juicio que sobre mensura y deslinde tramitan los señores ANTONIO CASTANETTO Y OTROS sobre un campo ubicado en la colonia Terrason del distrito de Los Quirquinchos departamento Caseros de esta provincia, se ha dispuesto que el perito agrimensor nombrado, ingeniero don Antonio R. Nachez, proceda a efectuar las operaciones de mensura y deslinde en el mencionado campo, el día veinticuatro del corriente mes y año. En consecuencia notificó a los linderos, ocupantes y demás interesados a los efectos que hubiere lugar y bajo los apercibimintos de ley. Así se ha dispuesto en el mencionado juicio.

Secretaría, Febrero 15 de mil novecientos veintiocho. — J. A. Gallo secretario.

610 Feb. 16-18



Coperativa Comercial Israelita del Rosario

Por disposición del Doctor José A. Martínez Cilveti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Feria de esta Ciudad, el Secretario que suscribe hace saber: Que en las actuaciones promovidas por Don SAMUEL SCHEINSOHN en representación de la COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA DEL ROSARIO, sobre INSCRIPCION DE ESTATUTOS, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Rosario, "Enero veinte de mil novecientos veintiocho. "Con citación fiscal y habilitándose el feriado "a sus efectos inscríbase los presentes Estatu"tos, agregándose copia fiel al legajo respec"tivo y quedando abonado el impuesto de "ley en la referida copia. Publíquense edictos "en los Diarios BOLETIN OFICIAL y DE"MOCRACIA". Martínez Cilveti. Ante mí: "Nemesio Ramos." — ESCRITURA NUMERO CINCO. En la Ciudad del Rosario de Santa Fe a catorce días del mes de Enero del año mil novecientos veinte y ocho, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, compareció el Señor Don SAMUEL SCHEINSOHN, casado en primeras nupcias, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, de que doy fe y dijo: Que en su carácter de apoderado para este acto de la Sociedad COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA, y a los efectos de cumplimentar las disposiciones del Código de Comercio, elevando a escritura pública los Estatutos de dicha Sociedad, jutificando la personería que invoca a facultad para celebrar los actos derivados de la misma, y el carácter de persona jurídica que reviste la Sociedad, con los documentos que enseguida se transcribirán, y que literalmente dicen así: Ministerio de Agricultura de la Nación. Registro de Cooperativas. Acta de Inscripción de los Estatutos de la Sociedad Cooperativa Comercial Israelita Limitada. El día veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintisiete, la Sociedad Cooperativa Comercial Israelita, con domicilio legal en la Ciudad del Rosario de Santa Fe, fundada el veinticinco de Octubre de mil novecientos veintiseis y cuyos Estatutos que se transcriben a continuación se ajustan a las disposiciones de la Ley 11.388, es inscripta en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación bajo el Número cuatro (No. 4) en el libro primero (1o.) a folio seis quedando los Estatutos y toda la documentación correspondiente en el expediente 107.049, año 1927, archivado en el Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas dependiente de la Dirección de Economía Rural y Estadística. En esta misma fecha entrégase a la "COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA", copia auténticada de sus actuales Estatutos, quedando otra copia de los mismos agregados al Protocolo respectivo del corriente año del folio cuarenta y nueve al sesenta y cuatro inclusive. Buenos Aires 25 de Noviembre de 1927. Firmado: Domingo Borea. Manuel Dolarea.—ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA. Título I. Objeto y Constitución de la Sociedad.—Art. 1o.—En Rosario de Santa Fe, y bajo el nombre de Cooperativa Comercial Israelita Limitada, queda constituída una Sociedad Anónima con los siguientes fines: A) Fomentar el crédito entre sus asociados, facilitarles la adquisición de mercaderías a precios más bajos posibles, ya sea al contado o bien a plazos, sin perjuicio de hacer toda clase de operaciones mercantiles e industriales que se viere convenga a los intereses sociales. B) Prestar a los socios ayuda moral y material en la adversidad y crear una Caja de Socorros Mutuos.—C) Crear un Consultorio Jurídico y una Oficina de Informes para uso de los socios.—D) Defender a los socios en cualquier cuestión ya sea comercial o privada cuando éste solicitare la intervención de la Sociedad a tal efecto, debiendo actuar como amigable componedor una Comisión de Arbitraje que será compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes que serán elegidos anualmente por la Asamblea General.—Art. 2o.—El capital social es ilimitado como es también ilimitado el número de socios, acciones y término de duración de la Sociedad.—Art. 3o.—El domicilio legal de la Sociedad será la Ciudad del Rosario de Santa Fe, pudiendo establecer Sucursales donde lo considere necesario el Directorio, siempre con el consentimiento de la Asamblea General.—Art. 4o.—Habiéndose hecho cargo la Sociedad que se constituye del activo y pasivo de la Sociedad Comercial Israelita, de acuerdo con el acta constitutiva de la Asamblea, aquella empezará a funcionar una vez que el Superior Gobierno, por intermedio del Ministerio del ramo, apruebe los respectivos Estatutos.—TITULO II. ACCIONES Y ACCIONISTAS. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE ESTOS ULTIMOS.—Art. 5o.—El Capital social expresado en el Art. 2o., se constituirá por acciones nominativas, indivisibles y transferibles de CIEN PESOS moneda nacional cada una.—Art. 6o.—Para la transferencia de una o más acciones es necesario el consentimiento del Directorio y que la misma esté integrada completamente.—Art. 7o.—Las acciones se pagarán íntegramente al suscribirse o en su defecto abonar en ese acto la suma de Diez pesos nacionales por cada acción, y el resto en cuotas mensuales de diez pesos cada una, debiendo efectuarse esos pagos dentro de los primeros 10 días de cada mes, en el domicilio de la Sociedad.—Art. 8o.—Los suscriptores de acciones que incurran en mora, pagarán además de las cuotas adeudadas un interés punitorio del medio por ciento mensual a favor de la Caja de Socorros Mutuos de la Sociedad. Se considera moroso el que hubiere dejado de transcurrir tres meses sin abonar una sola cuota.—Art. 9o.—Caducarán a los noventa días, previa resolución del Directorio, las acciones que no fueren abonadas dentro de los términos que establecen los Arts. 7 y 8, en cuyo caso se declararán disponibles la o las acciones respectivas. En tal caso los socios pierden sus derechos sobre las acciones suscriptas y las sumas amortizadas pasarán al fondo de reserva, anulándose automáticamente las multas que establece el Artículo octavo.—Art. 10.—Las acciones estarán numeradas en orden progresivo desde el número uno y serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. Estas acciones se entregarán a los socios cuando su valor escrito esté pagado íntegramente, entregándoseles provisoriamente un recibo por cada cuota abonada.—Art. 11.—Tanto las acciones como los recibos provisorios, serán numerados y sellados, debiendo además llevar las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero del Directorio.—Art. 13.—Podrán ser accionistas de la Institución toda persona honesta, capaces de adquirir derechos y de contraer obligaciones y que no estén incapacitados por la Ley de Cooperativas.—La aceptación de un accionista será mediante la intervención del Directorio, quien se reserva el derecho de investigar la moralidad y conducta del solicitante.—Art. 14.—Los socios tendrán derecho a salir de la Sociedad después de cada año social, en cuyo caso deberán dar aviso por escrito por lo menos con diez días de anticipación al mismo. El retiro de las acciones no podrá exceder en ningún caso del diez por ciento del capital realizado y si excediere de esa suma el retiro será autorizado por el Directorio a prorrata.—Art. 15.—Son deberes y obligaciones de los socios: A) Abonar una cuota mensual de un peso moneda nacional de curso legal, como contribución al fondo de la Caja de Socorros Mutuos y suscribirse por lo menos con una acción.—B) Cumplir con todo lo que el Directorio le encargare referente a los intereses sociales y aceptar la intervención y resoluciones de la Comisión de Arbitraje.—C) Aceptar sin excusa, salvo caso de fuerza mayor, todo caso que le confiera la Asamblea General.—D) Depositar en caso de solicitar crédito en garantía del mismo, sus acciones las que darán privilegio a la Institución sobre las mismas.—E) No tener derecho alguno para el caso de salir de la Sociedad, sobre los dineros reservados en el fondo de reserva.—Art. 16.—Todo accionista tiene derecho a gozar de: A) Un crédito en mercaderías que tenga la Sociedad en existencia y que en ningún caso podrá exceder del ochenta por ciento del importe total de las acciones integradas que posea.—B) De un crédito complementario siempre que el mismo esté suficientemente garantido y afianzado.—C) Gozar de todos los beneficios que la Sociedad acuerda por disposiciones de estos Estatutos.—D) Tener un solo voto en las Asambleas, sea cual fuere el número de acciones que posea y siempre que no hubiere incurrido en mora ni estuviere excluído de la Sociedad.—E) Para tener voz y voto en las Asambleas se requiere una antigüedad por lo menos de tres meses.—F) Gozar de todos los beneficios que le acuerda la Oficina Jurídica y de Informes.—Art. 17.—El Directorio por mayoría de votos y, siempre que probare la inconducta moral de socios o que estos no cumplieren con las disposiciones de estos Estatutos o bien ejecutaren actos que fueren perjudiciales para la Sociedad, podrán decretar su cesantía, cuya resolución será luego sometida a la consideración de la Asamblea General que se reuna. TITULO III. DE LAS OPERACIONES.—Art. 18.—Esta Sociedad podrá efectuar con preferencia entre sus accionistas las siguientes operaciones: A) Comprar, elaborar, vender, ceder, enagenar, permutar o en otra forma adquirir y transferir al contado o [illegible] das en el país como en el extranjero, con tal de que sus asociados puedan hacer negociaciones con las mismas o bien convenga a sus intereses.—B) Importar toda clase de mercaderías generales, destinadas a intercambios mercantiles o ventas directas.—C) Desempeñar toda clase de comisiones de carácter comercial que les encomendaren sus comitentes y aceptar consignaciones de mercaderías generales del país y del extranjero.—D) Cobrar, girar y recibir letras de cambio, valez, pagarés y otros títulos de Comercio. E) Efectuar ventas a crédito solo a los socios que hubiesen integrado por lo menos una acción.—F) Adquirir bienes raíces, solamente con la aprobación de la Asamblea General, otorgada por simple mayoría de votos.—G) Ejecutar y hacer ejecutar todas aquellas operaciones que no estén expresamente prohibidas por la Ley del Régimen de Cooperativas.—TITULO IV. DE LA ADMINISTRACION.—Art. 19.—La Sociedad será administrada por Un Directorio compuesto de quince miembros titulares y cuatro suplentes, electos por la Asamblea General a mayoría de votos y en votación secreta, con designación expresa de los que han de ejercer las funciones de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y de los vocales que serán en número de nueve efectivos y cuatro suplentes.—Art. 20.—Para ser miembro del Directorio se requiere tener una antigüedad como accionista por lo menos de seis meses.—Art. 21.—Los Directores no contraen responsabilidad alguna personal o solidaria por las obligaciones de la Sociedad, pero responden por la inejecución o mal desempeño del mandato conferido en la forma establecida por el artículo 237 del Código de Comercio.—Art. 22. Todos los miembros del Directorio durarán en sus cargos un año y se renovarán por mitad, pudiendo ser reelectos.—Art. 23.—No podrán ser Directores: los fallidos, los que estuvieren encausados criminalmente ni los que pertenezcan a una misma razón social.—Art. 24.—El Directorio se reunirá por lo menos una vez por semana o cuando lo solicite el Síndico o bien el Presidente o tres Directores.—Art. 25.—Para formar quórum es indispensable la presencia por lo menos de nueve de sus miembros.—Art. 26.—Son atribuciones del Directorio: A) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades y de acuerdo con los presentes Estatutos y disposiciones respectivas de la Ley de Cooperativas y del Código de Comercio.—B) Contraer a nombre de la Sociedad las obligaciones que emanen de las mercaderías que se compren o vendan.—C) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas.—D) Contratar toda clase de créditos.—E) Fijar los gastos generales de la Administración y establecer los gastos ordinarios que juzgue convenientes.—F) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad y velar por el cumplimiento de los mismos.—G) Nombrar y remover a todos los empleados de la Sociedad, estableciendo su remuneración.—H) Levantar cada año un balance general de los negocios de la Sociedad, estado del activo y pasivo, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, marcha y situación de la Sociedad con indicación de las operaciones realizadas y la propuesta del dividendo y demás distribución de las utilidades en la forma establecida por el Art. 50 de estos Estatutos.—I) Someter a la oprobación del Señor Síndico y Asamblea General, balance, memoria y demás del artículo precedente, como igualmente proponer a la Asamblea las medidas que considere conveniente a los intereses sociales.—J) Convocar anualmente a la Asamblea General ordinaria y a las extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.—K) Aceptar como socios a las personas que reunan los requisitos legales exigidos por estos Estatutos y excluir a los que no cumplan con sus deberes y obligaciones.—Art. 27.—Corresponde al Presidente: A) Representar a la Sociedad jurídica y comercialmente sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue conferir a terceras personas.—B) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas y decidir en caso de empate.—C) Ejecutar las resoluciones del Directorio y hacer cumplir lo dispuesto en los Estatutos y reglamentos internos.—D) Proponer al Directorio las operaciones sociales, los nombramiento y las remociones de los Empleados a quienes podrá suspender provisoriamente.—E) Otorgar su firma en todos los negocios sociales.—F) Tomar las disposiciones que conceptúe conveniente e impartir las ordenes necesarias.—Art. 28.—Por licencia, enfermedad o renuncia del Presidente, desempeñará sus funciones el Vice y en su defecto el miembro del Directorio que se eligiere para ese cargo a mayoría de votos.—Art. 29.—Son obligaciones del Secretario: A) Actuar en calidad de tal en las reuniones del Directorio y en las Asambleas.—B) Vigilar la administración de la Sociedad y velar por la conducta del personal.—C) Cuidar que los libros de la Sociedad sean llevados de acuerdo con el Código de Comercio.—D) Refrendar todos los actos firmados por el Presidente.—E) Tener a su cargo la Secretaría del Directorio.—F) Redactar la correspondencia de la Sociedad, según las instrucciones que reciba del Presidente.—Art. 30.—El Pro Secretario sustituye al Secretario con todas sus atribuciones y deberes, en caso de su licencia, renuncia o fallecimiento.—Art. 31.—Son funciones del Tesorero: A) Firmar con el Presidente los Estatutos y Balances de la Sociedad.—B) Recibir los fondos sociales y depositarlos en una o más instituciones bancarias a la orden de la Sociedad.—C) Vigilar los pagos que deba hacer la Sociedad.—D) Verificar arqueos del tesoro de la Sociedad y el movimiento de la Caja, presentando un estado mensual a los Directores.—E) Firmar con el Presidente, las obligaciones, cheques y demás documentos de la Sociedad que representen algún valor.—F) No retener en la Caja, cantidades que excedan de quinientos pesos moneda nacional.—Art. 32.—El Pro Tesorero sustituye al Tesorero en caso de su licencia o renuncia, con todos los deberes y derechos del mismo.—Art. 33.—Un miembro del Directorio podrá ser excluído del mismo cuando faltare a tres sesiones consecutivas sin causa justificada o falta por tres veces seguidas al cumplimiento de las misiones que le fueren encomendadas por el Directorio.—TITULO V. DE LA FISCALIZACION.—Art. 34.—Habrá un Síndico Titular y un Suplente que serán elegidos por la Asamblea General entre los accionistas y cuyo mandato durará un año.—Art. 35.—Para desempeñar el cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente, se requerirán las mismas condiciones que para ser Director.—Art. 36.—Las atribuciones del Síndico son: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que juzgue conveniente y por lo menos cada tres meses.—B) Convocar a Asamblea extraordinaria cuando lo juzgue conveniente y a ordinaria cuando omita hacerlo el Directorio.—C) Asistir con voto consultivo a las reuniones del Directorio, siempre que lo estime conveniente.—D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente arqueos en la Caja y examinando la existencia de los títulos y valores de toda especie.—E) Verificar el cumplimiento de estos Estatutos en lo que se relacione con las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las Asambleas.—F) Vigilar las operaciones de la liquidación de la Sociedad.—G) Dictaminar sobre la memoria, inventario y balance presentados por el Directorio, con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio.—H) Velar en general porque el Directorio cumpla con las leyes, estatutos y reglamentos de la Sociedad.—TITULO VI DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.—Art. 37.—Las Asambleas Generales legalmente constituidas, representarán la totalidad de los accionistas y ejercerán plenos derechos sobre la Sociedad.—Art. 38.—Por lo menos dentro de los noventa días posteriores a la publicación a los accionistas de la memoria y balance, deberá celebrarse anualmente la Asamblea General ordinaria.—Art. 39.—Las Asambleas deberán ser convocadas por lo menos con ocho días de anticipación y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se han reunido ya la mitad más uno de los socios.—Art. 40.—Siendo así declarada la Asamblea, con el número de asistentes que haya, podrá resolver con estos cualquier caso previsto por la disposición del Art. 354 del Código de Comercio.—Art. 41.—Reunida la Asamblea, quedará constituída permanentemente, en sesión para tratar y resolver todos los asuntos que motivaron la convocatoria, teniéndose sus resoluciones por mayoría de votos presentes, decidiendo en caso de empate el Presidente.—Art. 42.—Cada accionista tendrá derecho a un solo voto sea cual fuere el número que poseyere, como tampoco podrá en forma alguna hacerse representar por carta poder.—Art. 43.—Las Asambleas serán presididas por el Presidente, y en ausencia de éste por el Vice en ejercicio y en su defecto por el Director designado por los Directores presentes al acto. Actuará como Secretario el de la Sociedad y en ausencia de éste y del Pro, la persona accionista que la presidencia designe.—Art. 44.—Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro de actas que al efecto llevará la Secretaría y será suscripta por dos de los accionistas presentes a la reunión, designados al efecto por la Asamblea.—TITULO VII. DE LA CAJA DE SOCORROS MUTUOS.—Art. 45.—En cumplimiento de [illegible] tas mensuales de los socios y demás ingresos destinados a ese objeto. Dichas cantidades no es devolverán en caso de exclusión o retiro del Señor Socio.—Art. 46.—La Caja de Socorros Mutuos está destinada a socorrer a los socios en caso de enfermedad y para subvencionar a las familias de los mismos para el caso de fallecimiento, en la forma y medida que establecerán los reglamentos internos.—Art. 47.—Asimismo la Caja otorgará créditos para la adquisición de acciones de la Sociedad a los socios que lo soliciten, con la garantía de otro socio. Dichas acciones deberán ser pagadas en diez cuotas mensuales adelantadas y el único interés que la Caja percibirá de sus asociados beneficiados es el del seis por ciento anual sobre el importe escrito de las acciones, pagadero también por adelantado, y cuyas sumas de dinero pasarán a engrosar los fondos de la misma.—Art. 48.—Para tener derecho a subvención de cualquier especie por parte de la Caja es necesario contar con seis meses de antigüedad como accionista de la Institución.—Art. 49.—La Caja de Socorros Mutuos está destinada única y exclusivamente para los fines indicados en los artículos 46 y 47 de estos Estatutos, no pudiéndose en ningún caso darle otro destino.—Art. 50.—Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, hechas las comprobaciones exigidas por el Código de Comercio, después de acreditado a las acciones un interés que no exceda del uno por ciento al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus descuentos, se repartirán en la siguiente forma: Cinco por ciento al fondo de reserva; tres por ciento a la Caja de Socorros Mutuos; dos por ciento al fondo de retiro de acciones; y el noventa por ciento restante se devolverá en concepto de retorno a los socios en proporción al valor de las operaciones efectauadas por ellos co nla Sociedad, de acuerdo con lo que dispone el Inc. 17 del Art. 2 de la Ley No. 11.388.—Inscripto en esta fecha, bajo el número cuatro al folio seis del libro número uno del Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación. Firmado: Domingo Borea. Manuel Dolarea. Hay dos sellos. Copia: Acta número treinticinco. En Rosario de Santa Fe, a veintinueve días de Noviembre de mil novecientos veintisiete, y siendo las veintiuna y treinta horas y estando reunidos los que suscriben en el libro respectivo, el señor Presidente Don Rubén Segalovich, declara abierta la sesión con la orden del día siguiente: 1. Acta anterior. 2. Correspondencia. 3. Personería Jurídica. 4. Administración. 5. Informe del Síndico. 6. Fijación de término para integración de acciones suscriptas. 7. Accionistas atrasados en los pagos de acciones. 8. Reformar Caja de Socorros Mutuos y 9. Varios.—El Señor Samuel Scheinsohn informa acerca de la misión encomendádale por el H. D. y dice que se consiguió l ainscripción de los Estatutos de esta Cooperativa ante el Superior Gobierno de la Nación, en la Oficina de Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas, dependiente de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura. Agrega igualmente que debiendo inscribirse en el Ministerio del ramo de esta Provincia, debía darse comienzo a los trámites pertinentes. Después de un cambio de ideas, se resuelve facultar nuevamente al Señor Samuel Scheinsomn para que presentándose ante el Excmo. Superior Gobierno de la Provincia, inicie y prosiga hasta su completa terminación los trámites necesarios tendientes a obtener la inscripción de la "Cooperativa Comercial Israelita Limitada" en el Registro correspondiente y solicitar los beneficios que el mismo acuerda a los de su ramo. Es copia fiel de la pertinente del acta labrada con motivo de la sesión correspondiente del Directorio de la Cooperativa Comercial Israelita Limitada del Rosario, que obra en el libro correspondiente, del folio ciento diez y siete vuelto al folio ciento veinte y uno inclusive. A pedido de Don Samuel Scheinsohn y para acreditar su personería ante el Superior Gobierno de la Provincia, se le expide este testimonio en la Ciudad del Rosario de Santa Fe a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos veintisiete. Rubén Segalovich. Presidente.—Julio Rabotnicoff. Secretario.—Diciembre 12 de 1927. A S. E. el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Fe: Don Carlos A. Pita.—S.D.—Samuel Scheinsohn, constituyendo domicilio legal en la Avenida Pellegrini No. 1038 de la Ciudad del Rosario de Santa Fe; ante V. E. y como más haya lugar digo: Que conforme lo justifico con el testimonio del acta respectiva de la sesión celebrada por el Directorio de la "Cooperativa Comercial Israelita Limitada" del Rosario, en fecha 29 de Noviembre último, he sido ampliamente facultado por el Directorio referido para solicitar del Superior Gobierno de la Provincia, la inscripción de la misma en el Registro correspondiente Pido por tanto a V. E. que de acuerdo con el decreto de ese Superior Gobierno en lo referente a Cooperativas, de conformidad con las leyes Nacionales Nos. 11.380 y 11.388 se digne ordenar y disponer la inscripción solicitada, a virtud de haber sido inscriptos los Estatutos de la referida Institución, en el Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas, dependiente de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación conforme lo acreditan los mismos que con ocho fojas útiles acompaño al presente, reconocindose a la misma en el carácter de persona jurídica. Es Justicia. Firmado: Samuel Scheinsohn. Santa Fe, Diciembre diez y siete de mil novecientos veinte y siete. Por recibido en la fecha y puesto al despacho. J. Arturo Saurit. Secretario.—Señor Ministro: Elevo a S. S. el presente expediente sobre personería jurídica iniciado por la Sociedad Cooperativa Comercial Israelita Limitada de la Ciudad del Rosario, a fin de que se recabe previamente del Señor Inspector de Cooperativas el informe respectivo. Despacho, Diciembre 17|927. R. Reyna. Fiscal de Estado.—J. Arturo Saurit, Secretario.—Hay un sello.—Santa Fe, Diciembre 20 de 1927. Informe el Señor Inspector de Cooperativas. Pita.—Señor Ministro: El examen de los Estatutos de la Sociedad Cooperativa Comercial Israelita limitada con asiento en la Ciudad del Rosario, demuestra que ellos se ajustan a la disposiciones legales pertinentes sobre la materia. Por ello corresponde reconocerse a dicha corporación en el carácter de persona jurídica con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase. Salvo etc. Santa Fe, Diciembre 23|927.—Juan J. Aldao.—Inspector de Cooperativas.—Santa Fe, Diciembre 23|927. Vuelva a dictamen del Señor Fiscal de Estado. Pita.—Señor Ministro: De acuerdo a lo informado por el Señor inspector de Cooperativas, corresponde aprobar los Estatutos de la Sociedad Cooperativa Comercial Israelita Limitada del Rosario y conceder a la peticionante el goce de la personería jurídica, previo pago de lo simpuestos correspondientes. Despacho, Diciembre 23|927. R. Reyna. Fiscal de Estado.—J. Arturo Saurit. Secretario.—Hay un sello.—Santa Fe, Diciembre 26 de 1927. Vistos: Con lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado y atenta la conformidad prestada por dicho funcionario, se Resuelve: Aprobar los Estatutos que se acompañan de la Sociedad Cooperativa Comercial Israelita Limitada de Rosario, reconociéndose a la expresada Asociación en el carácter de persona jurídica con los derechos y prerrogativas que las Leyes acuerdan a las de su clase. Inscríbase, dése en copia al Boletín Oficial y al Registro, expídase testimonio a la Sociedad interesada la que deberá publicar estas actuaciones en el Boletín Oficial y archívese. Aldao. Carlos A. Pita. —Inscripta al folio 393 del libro V de Resoluciones. Concuerda fielmente con sus originales obrantes en este Ministerio, archivados en el expediente No. 22, Letra S. Libro 1o. caratulado "Sociedad Cooperativa Comercial Israelita Limitada de Rosario.—"Personería Jurídica". En fe de lo expuesto y por mandato Superior y para la Sociedad interesada, expido la presente copia, que sello, firmo y rubrico en Santa Fe, a veinte y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos veintisiete. Hay un sello.—A. R. Crespo. Jefe de Sección.—Es copia fiel de los testimonios respectivos que agrego por cabeza de esta escritura, doy fe. Y continúo exponiendo el compareciente Don Samuel Scheinsohn, en el respectivo carácter: Que a los efectos de que hubiere lugar por derecho, y de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, deja protocolizados los Estatutos vigentes de la Sociedad "Cooperativa Comercial Israelita Limitada. Previa lectura y ratificación de la presente, firma el compareciente ante mi con los testigos Don Francisco A. Rivas y Don Salvador Peudino, vecinos y hábiles, doy fe. SAMUEL CHEINSOHN.—Tgo.: Fco. A. Rivas. Tgo.: Salvador Pendino. Hay un sello y una estampilla valor de dos pesos del corriente año número ventitres mil setenta y nueve. Ante mí: RADAMES J. FRANCO.—Eno. Pco.—CONCUERDA con su matriz de referencia que bajo el número expresado pasó ante mí y obra al folio siete vuelto y siguientes del Registro número cuarenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA" expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez y nueve días del corriente mes de Enero y año mil novecientos veinte y ocho. RADAMES J. FRANCO. Hay una estampilla y un sello.—NOTA: En veinte de Enero de mil novecientos veinte y ocho, se inscribieron los presentes Estatutos, agregándose copia fiel de los mismos bajo el númetro tres, al folio veinte y nueve del tomo quince de Estatutos del Registro Público de Comercio del Rosario de Santa Fe.—Conste.—NEMESIO RAMOS.—Hay un sello.—Nemesio Ramos, Secretario.

No. 593 En. 30 Feb. 14

CINEMATOGRAFIA

"LA CABAÑA DEL TIO TOM" ES UNA PELICULA DE SELECCION

En la película que nos ocupa, uno de los factores que más se han tenido en cuenta, es la selección del personal que debía tener a su cargo la interpretación de los diversos papeles.

Muchísimas veces la inquieta imaginación de un novelista no puede imaginar para sus héroes las alternativas de la vida que muchos padecemos en nuestras existencias reales.

Tal es el caso de James B. Lowe artista que interpreta el rol de Tío Tom en la película extraordinaria "La cabaña del tío Tom" cuya presentación está preparando la Universal.

Lowe ha actuado durante los tres últimos años en películas y es considerado en Los Angeles el maestro de los autores cinematográficos negros.

Este actor se educó en los mejores colegios norteamericanos y sentía gran inclinación por la literatura, pero la mala situación de sus padres lo obligó a abandonar sus estudios y a incorporarse a la caravana de los buscadores de oro. No obtuvo éxito y desesperado dedicóse a aprender el oficio de sastre, profesión con la que pudo reunir algún dinero que le permitió poner una sastrería en Los Angeles.

Cuando estalló la guerra europea Lowe se alistó en las filas y al poco tiempo consiguió que por su valor se le ascendiera al grado de sargento distinción obtenida solamente por tres hombres de color. El armisticio lo sorprendió en muy malas condiciones financieras, buscó empleo sin resultado hasta que Walter Hiers el simpático gordito actor de la pantalla lo tomó como capataz para su sastrería que es la más lujosa de Hollywood. La sastrería es sumamente popular entre el elemento cinematográfico y por sus relaciones con "astros" y directores consiguió Lowe representar algunos roles en películas. La vida se fué haciendo más fácil para Lowe hasta que un empresario de un teatro de Los Angeles lo contrató para hacer el rol de "Emperador Jones" habiendo obtenido muchísimo éxito.

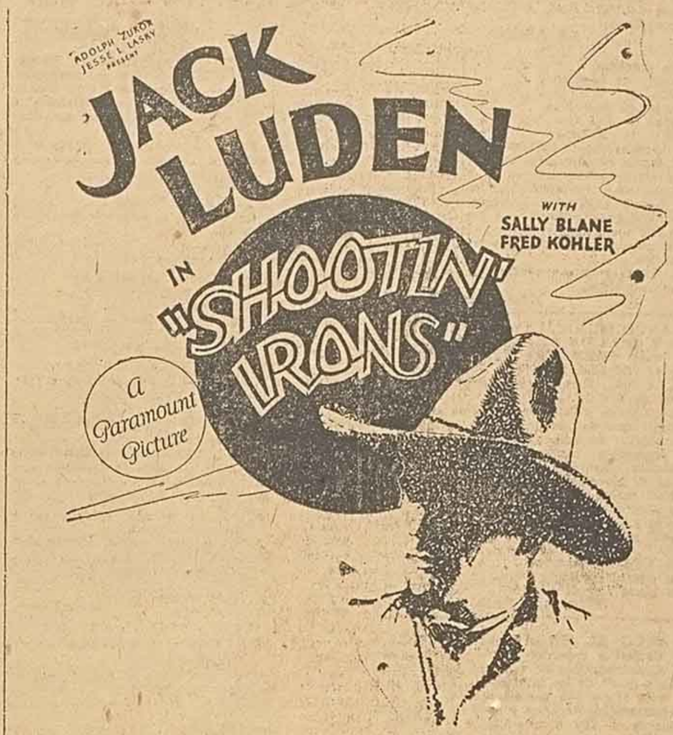
Cuando Harry Pollard director de "La cagaña del Tío Tom" buscaba un actor para hacer el rol de "El Tío Tom" desfilaron por sus estudios multitud de actores de color, pero después de muchas pruebas fué considerado Lowe como el más eficaz para hacer el difícil papel.

"FEDERICO GUILLERMO III"

La Corporación Argentino Americana de Films nos presentará dentro de breve tiempo la notable producción cuyo título encabeza estas líneas.

Muchos factores contribuyen a dar a esta película el carácter de extraordinaria. En primer lugar, su argumento, q' es un episodio de los más emocionantes en la vida de Federico Guillermo III. Su interpretación es otro punto incobjetable del film. Kurt Junker y Hans Stuee, famosos actores especializados en las interpretaciones de esta naturaleza, aparecen como Federico Guillermo III y del Príncipe Ferdinando de Prusia, respectivamente, secundados por artistas de verdadero valer, como ser:

Christia Tordy, en el papel de la reina Luisa, Lou Kramer en el papel de Príncipe Federico Guillermo, etcétera.



que interviene como actor principal en la película "El pistolero", que la Paramount estrenará el sábado 18 en el Palace Theatre

LOS "SOLES" ARTIFICIALES DE LOS ESTUDIOS DEL CINEMATOGRAFO

Se ha hablado muchas veces de los principales "trues" empleados por los escenógrafos del cine, verdaderos mercaderes de la ilusión.... Por el contrario no se ha hablado jamás de la iluminación de los estudios, elemento no obstante primordial, en la industria cinematográfica; esto se debe a que muchas sociedades tienen en secreto, sus procesos de iluminación y no permiten la entrada a sus estudios de operarios indiscretos. Vamos a tratar de adivinar este misterio, sin decir nada que inquiete a los señores inventores.

Todos aquellos que han trabajado en fotografía se asombran muy justamente de ver proyectar en la pantalla vista de interiores completamente luminosas; estas "instantáneas" cinematográficas (pues las vistas son tomadas a razón de 16 por segundo) son incomparablemente mejores que las "poses" fotográficas, mismo hechas bajo una buena iluminación. La explicación es muy simple: los "iluminadores", concentran generalmente, sobre la superficie de algunos metros cuadrados, ases luminosos cuya intensidad y, algunas veces, centenas de, miles de bujías!

Las fuentes luminosas son diversas lámparas a arco, que iluminan directamente personajes y decorados; lámparas a arco munidas de sistemas ópticos concentrando un as sobre tal o cual actor; grandes proyectores copiados de los faros empleados en la aviación o en la marina; en fin, lámparas a vapor de mercurio, quedan excelente luz violeta. Además de los aparatos mismos, es la manera de servirse de ellos lo que constituye el verdadero secreto que guardan celosamente los escenógrafos; es la prudente aplicación de los rayos blancos de las lámparas de arco y de las radiaciones violetas de las lámparas a vapor de mercurio, es la disposición de los pequeños proyectores que iluminan la vista de la heroína, es la proyección, en el instante fijado, pujantes "pinceladas" de faros, que hacen que tales "films", a los mediocres encenarios, den a conocer los vivos sucesos.

Es sobre todo en los estudios americanos que las aplicaciones del alumbrado han sido peculiarmente desarolladas estos últimos años, y se puede decir que no es una película ultra - atlántica en las que la proyección revela ser improyectada en "luminosidad". Es necesario sin embargo reconocer que los técnicos franceses, desde algunos meses, hacen grandes esfuerzos para perfeccionar los procesos de alumbrado, empleados en la cinematografía.

La reproducción de un plano que damos a conocer en el grabado, y que ha sido tomado en Joinville, en uno de los más grandes estudios franceses muestra bien la importancia del rol que juega el elemento luz en los establecimientos del celuloide. Para alimentar en energía eléctrica todas estas lámparas a arco, todos esos tubos a vapor de mercurio y todos estos "plafoniers", ha sido necesario instalar una verdadera pequeña "central": dotada de transformadores que aminoran la tensión de la corriente alternada del sector, de conmutadores que proveen la corriente continua necesaria para las lámparas a arco mientras que dos grupos electrogenees permiten, en caso de apuro, el no pasar de tomar las vistas: la potencia total de estas máquinas llega a 1.000 caballos de vapor.

(Traducido de "Ve rais tout" por J. A. P.).

"LA MUERTE POR LA VIDA" VA HOY AL CINE BELGRANO

En el salón que figura en el epígrafe, será exhibida hoy en familiar y noche la película de la Metro-Goldwyn-Mayer, titulada "La muerte por la vida".

Como hemos dicho en nuestras ediciones anteriores el film es de excelente calidad y no dudamos que su magnificencia esté a la altura del esfuerzo realizado por sus organizadores.

La película, al iniciarse, sugiere la inmensidad del desierto que es necesario atravesar a caballo o en camello hasta llegar a la región habitada por la tribu de los Baktiari, en Persia. Tribu nómada por la fuerza de las circunstancias, vive hoy como hace tres mil años vivían sus antepasados. El jefe de la tribu, un anciano estoico, da tranquilamente la orden de partida. Gran movimiento en el campamento; cada cual reune sus enseres; se rodea el ganado y la tribu se pone en marcha.

A medida que la columna de hombres y bestias avanza, se le unen otros grupos. Un caudaloso río se interpone en el camino. Es necesario salvarlo para llegar a la cordillera que recorta la lejanía. La travesía del torrente está expresada en un acto formidable. El ganado es empujado hacia el agua, y las pobres bestias se debaten desesperadas en medio del torbellino que las arrastra. Muchas llegan a la orilla opuesta; otras sucumben... paulatinamente van sumergiéndose en agua hasta que esta se cierra sobre sus cabezas. Entre los animales se mueven los hombres en balsas improvisadas con cueros de cabras. Poco a poco la escena se convierte en un ir y venir de balsas individuales y de animales que luchan furiosamente para no ser arrastrados por la corriente. Es, en verdad, una escena imponente de una grandiosidad única.

La tribu ha salvado este primer obstáculo, no sin haber pagado su tributo en vidas de animales. La columna sigue avanzando, llega al pie de la montaña y lentamente empieza a escalarla. Es una marcha penosísima entre el hielo y la nieve, bordeando precipicios y arriesgando la vida a cada paso. Y lentamente una vez escaladas las cumbres, la inmensa columna vuelve a bajar por la falda opuesta, dejando a su paso una estela de dolor y de muerte, hasta alcanzar las ansiadas praderas que son para hombres y bestias la vida misma. Tal es, a grandes rasgos, el argumento de esta formidable película, que ofrece al espectador un documento real de la vida penosa y trágica de todo un pueblo cuya subsistencia es una serie siempre renovada de heroísmos y sacrificios.

"EL BOHEMIO MAITRE D'HOTEL"

La Metro Goldwyn Mayer de la Argentina, estrenará el domingo próximo, la producción de la First National Pictures de título del epígrafe.

Consiste su argumento en la historia muy humana de un ex artista de las tablas que, debido a la oposición de su suegro, se separa de su mujer para emplearse como "maitre d'hotel" en un restaurant de Nueva York. Muchos años más tarde, su propio hijo es salvado por él de una peligrosa aventura, reintegrándolo sano y salvo a su hogar, más, ante la insistencia del cruel padre de su esposa, nunca revelará a su hijo su identidad.

Lewis Stone, Llyan Tashman, Robert Agnew y Priscella Bonner, tienen a su cargo l s principales papeles de "El bohemio maitre d'hotel".

"El bohemio maitre d'hotel" se estrenará el domingo en el cine Córdoba.

LON CHANEY EN "EL HOMBRE SIN BRAZOS"

Hay en el mundo del cine muchos actores que son famosos, y que sus películas son espectadas con verdadera fruición. Pero debemos reconocer que en la generalidad de los casos estos actores actúan en películas que si bien la forma de ser presentadas es diferente, el fondo de las mismas no tiene variante alguna.

Lon Chaney en cambio, no tiene una producción que podríamos llamar nutrida, pero cada una de las películas en que interviene, llama poderosamente la atención del público por la diversidad de tema y la riqueza de caracterización que las peculiariza.

Por ello es que Lon Chaney siempre habrá de ser el intérprete de actualidad en razón de que nunca cae en repeticiones, brindándose a los espectadores bajo aspectos cambiantes.

Su último trabajo hecho para la Metro G. Mayer, titulado: "El hombre sin brazos" tiene para él una superior significación. En su papel representa a un "fenómeno de circo" que utiliza sus pies en lugar de las manos para realizar las más variadas pruebas, como ser lanzar puñales, escribir, comer etc.

Chaney actuó en compañía de Joan Crawford tan hermosa como brillante artista. "El hombre sin brazos" fué dirigido por Tod Browning. Esta película la veremos entre nosotros en la temporada de 1928.

NOTAS DE CINEMA

Hace tres años, Greta Garbo, la estrella sueca, actuó por primera vez en su patria, como partenaire de Lars Hanson, en el film "Gosta Berlings Saga". Ahora acaba de terminar la filmación de "La mujer divina" en los estudios de Metro Goldwyn Mayer, y también esta vez la acompaña Lars Hanson como protagonista.

—

En la producción de la película "Los Cosacos", de Metro Goldwyn Mayer, John Gilbert tiene que practicar el tiro al blanco con un viejo fusli ruso que se carga por la boca. El célebre actor dice que "el arma da coces como una mula de artillería".

—

Renée Adorée, que desempeña el principal papel femenino en la película "Los cosacos", al lado de John Gilbert, es la única actriz que puede entenderse con los cosacos traidos de Rusia, porque en su infancia tuvo ocasión de aprender el ruso en el circo en que trabajaba entonces.

—

Por primera vez desde que Bert Roach entró en los estudios de Metro Goldwyn Mayer, hace de ello tres años, le tocará actuar en un film del Far West. Se le encomendó la interpretación de un fanfarrón cobarde y ridículo, que hace las veces de sheriff en una pequeña ciudad minera de los primeros días de California, en la última producción de Tim Mc Coy titulada "Jinetes de las Tinieblas".

LOS PROGRAMAS DE HOY

Cine Empire Theatre

Especial a las 17 (0.20) y noche "El último golpe de Boston Blackie", 7 actos por Raymond Blenn.

Familiar a las 18 y noche, platea 0.60. "Yolanda", 12 actos por Marion Davies.

Mañana "El señor fiscal", estreno U. F. A.

Cine Córdoba

Sábado "Esposas prisioneras" por Corinne Griffith. Y domingo "El bohemio maitre de hotel", por Lewis Stone.

Doctor Hipólito Irigoyen — Brasil 1039. — Buenos Aires.

Cine Teatro San Martín

Cerrado por refacciones. Apertura 1o. de marzo.

Cine Belgrano

Orquesta típica Bedrune.

Familiar a las 18. 0.50. "Actualidades", "Entre cielo y tierra", cómica; "La muerte por la vida", 7 actos, estreno Paramount por Merian Cooper.

Noche 0.50. "Actualidades". "El abrigo de mil dólares", "La muerte por la vida", "Fuego ante el abismo".

Mañana "Un beso a oscuras" por Adolphe Menjou.

Cineé Varietée La Bolsa

San Lorenzo 1223. Teléf. 5268.

Hoy noche de risa con verdaderos estrenos cómicos.

Familiar a las 18. Entrada 0.80. "El encanto de París", fina comedia en 8 actos por Bárbara La Marr. En escena grandioso éxito de Miss Woody y su negro. Milagritos Amat y el cómico Felito.

Noche a las 21. Entrada pesos 1. "Un drama en el norte", cómica por Buxter Keaton. "Así da gusto vivir" cómica. "A porrazo limpio", cómica. "Petrolero fantasioso", cómica. "La panza de don Sancho", cómica. "El hijo adoptivo" cómica. En escena gran éxito de Miss Woody y su negro. Milagritos Amat y Felito.

Carnaval, durante los matinées de carnaval, gran concurso de máscaras infantiles.

La muerte de Miguel Tedeschi en Bouquet

Se ha acusado criminalmente a los autores del asesinato

Nuestros lectores están al tanto de los pormenores del asesinato del ciudadano Miguel Tedeschi, ocurrido en Bouquet, departamento Belgrano, el 5 del corriente, poco después del acto electoral. Como todos los crímenes del oifcialismo, éste habrá quedado impune, a no mediar la acción judicial entablada contra los asesinos, que son los hermanos Viairetti, terror de aquella localidad. H aquí algunos párrafos del escrito presentado al juez, que se refieren a la forma en que actuó la policía a raíz del hecho y al petitorio de pena.

La intervención policial, después de perpetrado el asesinato, no pudo ser de otra parcialidad más absoluta en favor de los autores.

Ellos no fueron detenidos en momento alguno ni le fueron secuestrados los revólveres, sólo se limitaba a "acomodar las cosas" para burlar la justicia una vez más.

Al da siguiente al mediodía, se les citó a la jefatura de Las Rosas y después de "cambiar ideas para arreglar el asunto", buscándose un intermediario que no aceptó la defensa, por no quererse complicar con tanta audacia, amparada por el jefe de policía, se les puso en libertad y de nuevo volvieron a pasearse por Bouquet alardeando de bravura y de protección incondicional.

El mismo jefe de policía les buscó defensor, y propuso a su vez a los descendientes de la víctima, que él se encargaba de hallarles un defensor; y a fe que lo halló y recomendó; pero los hermanos de Miguel Tedeschi, por sí solos comprendieron la maniobra y ésta es la hora que en sus conciencias repudian la infamante actitud.

Por otra parte, a excepción de Eugenio Vairetti, que se halla a disposición de V. S. todos ellos se hallan en absoluta libertad, y por ende burlándose y amenazando de palabras a los testigos presenciales, ofreciendo dinero para que no depongan la verdad de lo ocurrido.

Hay testigo, señor juez, que concurrió al local de la comisaría de Bouquet, requerido por la policía y cuando refirió la verdad no se le tomó declaración escrita: él es el ciudadano Víctor Pockay.

Ante estos hechos que son tan públicos y notorios en ese pueblo, sus habitantes acusan como cómplices a las autoridades policiales y el suscripto en el carácter que dejo invocado acusó a las mismas desde el jefe de policía del departamento Belgrano Alfredo Vignolo y demás subalternos por cómplices y encubridores de homicidio perpetrado en la persona de don Miguel Tedeschi.

. . . .

Por lo expuesto y de cuyo testimonio fehaciente darán razón los testigos señores Víctor Pockay, Eusebio Arce, Francisco Arce, Juan Alvarez, Justo Villarruel, Alejandro Mac Donal, doctor Rogelio Cavigliani, Manuel Ramos y Manuel Menéndez, domiciliados todos en Bouquet; a V. S. solicito se sirva proveer de conformidad el siguiente petitorio.

1o. Que se me tenga por presentado con domicilio que dejo constituído en mérito a la representación invocada.

2o. Por entablada formal querella, por homicidio perpetrado contra don Miguel Tedeschi, vecino que fué del pueblo Bouquet, departamento Belgrano, contra los hermanos Luis, José, Vicente Eugenio, Domingo y Juan Vairetti, domiciliados en el nombrado pueblo Bouquet, a quienes y previo los trámites de ley se les condenará a sufrir las penas que determinan los art. 60 inc. 2o. y 3o. 95 y 104 del Código Penal más las asesorías legales y costas indemnizaciones, etc. qué especifican los art. 29 inc. 1o., 3o. y 4o. Art. 30 y 31 y demás concordantes del citado cuerpo de leyes.

Por cómplices encubridores a Alfredo Vignolo y Carlos Thomas, domiciliados en Las Rosas a quienes en su hora se les condenará a sufrir las penalidades especificadas en los art. 277 inciso 1o., 2o., 5o. y 6o. del Código Penal.

Se proceda a la inmediata detención de los nombrados hermanos Vairetti y de Alfredo Vignolo y Carlos Thomas a cuyo efecto V. S. oficiará telegráficamente al señor juez de paz de Bouquet a fin de que proceda con auxilio de la fuerza pública, allanando él o los domicilios si fuere necesario para detener a los primeros y para obtener la de los últimos solicitar la cooperación de la División de Investigaciones de esta ciudad, solicitando a su vez del Ministerio de Gobierno de esta provincia, la cesantía de sus respectivos cargos.

4o. Ordenar el inmediato secuestro de los revólveres empleados por los Vairetti, las cápsulas descargadas que obran en poder del doctor Rogelio A. Cavaiani.

5o. Se le cita a declarar a los testigos nombrados en el punto IV (petitorio) a cuyo efecto se le citará por medio del señor juez de paz de Bouquet.

6o. Finalmente se admita esta querella y sean practicados cuantos más actos sean menester para el total esclarecimiento de este hecho y se proceda a trabar embargo preventivo sobre los bienes de los acusados, suficientes a cubrir los daños y perjuicios indemnizaciones gastos y costas del proceso.

*

CAMARA ARBITRAL DE CEREALES

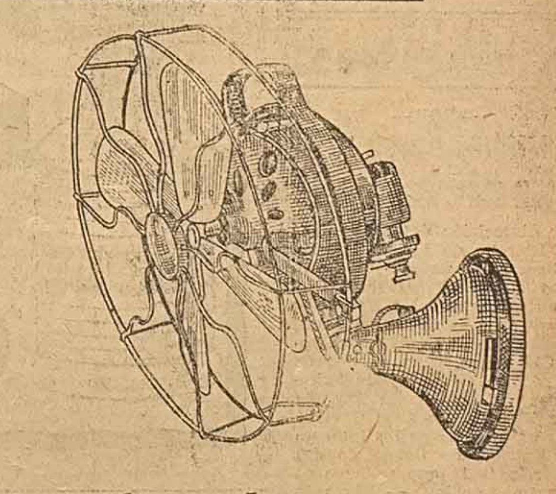
En reunión verificada ayer, la Cámara Arbitral de Cereales resolvió modificar el artículo 77 del Reglamento Interno de la misma en los términos siguientes:

"Artículo 77 — Los pedidos de vagones y carga de los mismos se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y Reglamento General de Ferrocarriles.

El vendedor está obligado a pedir los vagones y deberá declarar en la planilla determinada por el artículo 55, o por carta a pedido del comprador, el número, fecha y cantidad de toneladas que haya solicitado para la entrega de la mercadería vendida.

El vendedor no podrá disponer de un pedido de vagones en forma distinta a lo declarado en el párrafo anterior, salvo en casos cuando la casa compradora tenga el tráfico suspendido.

El comprador está obligado a recibir en cualquier momento que el vendedor ponga vagones a su disposición.



EDICTOS

El que suscribe, síndico liquidador de la quiebra de don **Alberto Mangioni**, hace saber: Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 62 y 114 de la Ley de Quiebras, ha designado al rematador don Bernardo Lier, para que venda sin base y al contado en subasta pública, todas las existencias de la mencionada quiebra y los créditos a cobrar que ascienden a la suma de dos mil ochocientos dos pesos m|n. El remate tendrá lugar el día Jueves 9 de Febrero de 1928, en esta ciudad calle Santa Fé 1857 a as 15 horas, siendo la comisión a cargo de los compradores. Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Enero 27 de 1928. — **Julio A. Vélez.**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Martínez Cilveti, ha dispuesto se cite y emplace a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Ana A. de Calvioti o Anita Ledesma de Craviotti o Craviotto o Ana Cravioti; y Santiago Traviotti o Calvioti o Craviotti o Craviotto para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir las acciones de ley. — Rosario, Febrero 9 de 1928 Rodolfo E. Marc, secretario.

No. 602 Feb. 9-9 Maz.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad Dr. Pedro Sánchez Zelada, el secretario que suscribe hace saber que en el expediente caratulado: "Arnaldi Vila Clemente. — Venta, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Rosario, Febrero nueve de mil novecientos veintiocho. Con citación fiscal, inscríbase la escritura por la cual don Clemente Arnaldi Vila vende a don Julio González Bastida una Farmacia en esta ciudad, denominada "Modelo". — Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficiol y diario DEMOCRACIA. — Fecha archívese. Sánchez Zelada. Ante mi: Elías Alvarado, hijo." — Lo que se publica a sus efectos. — Secretaría, Febrero 9 de 928. — Elías Alvarado hijo, secretario.

No. 601 Feb. 9-17.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de esta Circunscripcin Judicial, Dr. Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Dn. **Horacio Nasca**, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para q' en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por si o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus accoines en forma, bajo los apercibimientos de ley. — Rosario, Febrero 11 de 1928. — J. Palacios, secretario.

606 Feb. 14-14 Marz.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Adriano A. Siburu, hago saber que en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Germánico de la América del Sud contra doña **Juanita García Pereira de Olazabal**, por cobro de cuatro mil setecientos pesos nacionales, se ha dictado la sentencia cuya fecha y parte dispositiva transcribo: "Rosario, Febrero seis de mil novecientos veinte y ocho. Por tanto, FALLO: Ordenando se lleve adeante la ejecución hasta el completo pago al Banco acreedor de la suma reclamada, intereses y costas. Regúlansel os honorarios del procurador Pujol, en la suma de trescientos pesos moneda nacional. Nitifíquese esta sentencia a la rebelde por edistos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA, de acuerdo con el art. 861 del C. de P. C. Hágase saber y repóngase. — Adriano A. Siburu. — Ante mi: J. A. Gallo. — Lo que notifico a los efectos legales. — Secretaría, Rosario, 9 de Febrero de 1928. — J. A. Gallo, secretario.

No. 608 Feb. 14-18.

Remates

—POR—

MIGUEL GIOSA

Judicial

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección de la Ciudad del Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados Franco y Cía. contra otro — Cobro de pesos, se ha dispuesto que el martillero Miguel Giosa proceda a vender en subasta pública el día 16 de Febrero de las 17 horas en la Avenida O. Lagos No. 252 un auto Overlan que estará a la vista de los interesados. — Entrega de inmediato después del remate lo que se hace saber a los fines de ley. — Por más informe al martillero, Viamonte 1448, Teléf. 0439. — Secretaría, Rosario Febrero 13 de 1928. — J. S. Paz, secretario.

No. 607 Feb. 14-16.

—POR—

FERNANDO PESSAN

El Síndico liquidador del Concurso Civil de Don Domingo Lurá, hace saber: Que ha designado al martillero don Fernando Pessan, para que efectúe en pública subasta la venta de los inmuebles del mismo, habiéndose designado el día 25 del corriente mes de Febrero y en su local de ventas, calle Maipú 647, de esta ciudad, y a las 16 horas (4 p. m.)

Primero: Una fracción de terreno ubicada en los suburbios al sudoeste de esta ciudad de Rosario, en el paraje denominado Bajo Hondo y designados los lotes a vender con los números: uno, tres y mitad oeste del lote seis del plano confeccionado especialmente por ingeniero don Juan A. Devoto. Concuerdan los lotes nombrados con el plano de remate del martillero Francisco S. Landó y que sirvió para la venta de estos terrenos. — Los lotes uno y tres están unidos y se componen de las siguientes medidas, superficies y linderos: ciento sesenta y tres metros con setenta y ocho centímetros en cada uno de sus costados este y oeste, por trescientos cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros en cada uno de sus costados norte y sud, encerrando una superficie total de cincuenta y cinco mil setecientos sesenta metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados, incluídos en esta un sobrante al oeste, de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando: al oeste, con Mateo Rami, antes Manuel Arijón; al este, con el lote número cinco del mismo plano de don Juan Lurá; al norte: Pedro de Larrechea, hoy Fredricksson y por el sud, Avenida por medio con los lotes dos y cuatro que se han adjudicaron al señor Juan Lurá. Y la mitad oeste del lote seis compuesto de ochenta y seis metros veinte centímetros en cada uno de sus costados norte y sud, por ciento sesenta y dos metros veintiocho centímetros en su costado Este y ciento sesenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros en su costado oeste, encerrando una superficie de catorce mil un metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados, lindando: por el norte, con la Avenida en medio que la separa del lote cinco, de don Juan Lurá; por el sud, con trazado de vía del Ferrocarril Central Argentino, ramal a Puerto Rosario; por el este, con la otra mitad del lote seis y por el oeste: con el lote cuatro que se adjudicó a don Juan Lurá. Superficie total, lotes uno, tres y seis, reunidos, es de sesenta y nueve mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados con diez decímetros cuadrados. Sin base, por ser la tercer subasta.

Segundo: El lote designado con el número veintitrés de la manzana número cuatro del plano que sirvió para la venta de estos terrenos efectuada por los Martilleros señores Lamas y Villarino, situado en esta ciudad en la calle R. M. Ross, a los sesenta y cuatro metros veintiocho centímetros de la calle Alem, hacia el Oeste y se compone de nueve metros quinientos veintiseis milímetros de frente al Sud; por cincuenta y cinco metros novecientos noventa y cinco milímetros de fondo, lindando: por el Sud con la calle R. M. Ross; por el Norte con los lotes cinco y seis; por el Este con el lote veintidos, vendido a Clemente Bidart, y por el Oeste con el lote veinticuatro y parte del lote treinta y uno, todos del mismo plano. Servirá de base para la venta la suma de ($ 1.000.—) mil pesos moneda nacional de curso legal o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa. — El expediente del concurso se encuentra depositado en el Juzgado del Dr. Rodolfo C. Tietjen, secretaría A. Guindón Méndez, donde puede ser revisado por los señores interesados. — Todo comprador entregará en el acto del remate el diez por cinto del importe total como seña y a cuenta de precio, más el dos por ciento de comisión que es a su cargo. Lo que se hace saber a los efectos de Ley. — Rosario, Febrero 11 de 1928. — El Síndico.

No. 603 Feb. 11.22

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en la civil y comercal de la 3ra. nominación, de la 2da. circunscripción judicial, doctor Adriano A. Siburu, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Nicolina Pompeio de Morelli**, o **Nicolina Pompea de Morelli** o **Nicolina Pompeya de Morelli**, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente comparezcan por sí o por apoderado legal ante este juzgado y secretaría del infrascrito con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. — Rosario, febrero 9 de 1928. 604-feb. 13-13 marz.

El juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 3ra. nominación, doctor Adriano A. Siburu, ha dispuesto se cite y emplace a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés Funoll**, para que comparezcan dentro de trienta días ante este juzgado a deducir las acciones de ley. — Rosario, febrero 10 de 1928. 605-feb. 13-13 marz.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Adriano A. Siburu (Interinamente), el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos de cobro ejecutivo de pesos seguido por los señores Minetti y Cía. Ltda. contra don **Carlos Adriano Hoffmann** y doña **María Ventura Zabala de Hoffmann**, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Número (a), 6. Rosario, Febrero once de mil novecientos veintiocho. I vistos: De conformidad con lo solicitado; atento lo informado por el actuario precedentemente y lo que disponen los artículos 464, 805 y 806 del Código de Procedimientos, declárase rebelde a doña María Ventura Zabala de Hoffmann, y Don Carlos A. Hoffmann, debiendo seguirse el juicio sin su representación y dárseles por reconocidas las firmas de los documentos de la referencia (fs. 6). — Téngase por preparada la vía ejecutnva. Notifíquese al presente por edictos que se publicarán por cinco veces en el "Boletín Oficial' y DEMOCRACIA. Hágase saber, insértese y repóngase el sellado. — A. Siburu. Ante mi: Adolfo E. Marc. — Lo que se hace saber a sus efectos. —Secretaría, Febrero, 14 de 1928. —Rodolfo E. Marc, secretario.

609 Feb. 15 - 20.



La Compañía Consolidada

DE AGUAS CORRIENTES DEL ROSARIO

Se permite llamar la atención del público sobre la necesidad de cumplir con lo prescripto en la ordenanza municipal No. 54 (de noviembre de 1910) que prohibe bajo pena de multa el abril o cerrar las llaves de paso de la Empresa colocadas en las veledas y a la obligación de los propietarios de instalar sobre su cañería interior una llave que permita que cuando se efectúen composturas en ésa, no se toque la llave en la vereda.

Por asuntos relacionados con pagos de cuentas y reclamos sobre éstas, etc., dirigirse a la administración, calle Salta 1461. Teléfono 4281.

Por asuntos relacionados con deficiencias del servicio, escapes, etc., dirigirse a la oficina técnica, calle Salta 1455. Teléfono 4231.

BANCOS

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. — Unico representante del Ro. TESORO Italiano y del Banco di Napoli Agente financiero del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, según Leyes No. 2718 de 20 de Enero del1903.

Casa Central: Bmé. MITRE 43 al 459.— Buenos Aires.

SE ABONA

	Legal	Liras
Cunta corriente		1 %
A plazo de 30 días . . .	1 ½ %	—
A plazo de 60 días . . .	2 %	—
A plazo de 90 días . . .	3 %	2 ½ %
A plazo de 180 días . . .	3 ½ %	2 ½ %
A plazo de 360 días . . .	4 %	3 ½ %
Caja de ahorro hasta $ 20.000	4 %	

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable de y a pueblos de Itala, así como sobre Londres, París. Madrd, Nueva York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República del Uruguay.

Remite remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

Hugo Roselli, gerente

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS. — Casa Central: SARMIENTO 1350. — Horario: 11 a 17, Sábados 8 a 12. Sucursal No. 1: SALTA 3042. Horario: 9 a 12 y 14 a 17. Sábados: de 8 a 12.

Se conceden préstamos desde un peso hasta cualquier cantidad sobre alhajas, muebles, armas, objetos de arte, gnéeros, ropa y todo lo que represente algún valor. Los préstamos prendarios mayores de 20000 pesos se conceden al 10 o|o anual de interés. Los mayores de 5000 pesos, convencional.

Se acuerdan créditos a comerciantes, profesionales y empleados en general. Los mayores de 1000 pesos a interés de 7 o|o.

ABONA:

En Caja de Ahorros	4 ½ %
En cuenta corriente	2 %
En plazo fijo de un año . . .	5 ½ %

HORACIO PASCUAL, gerente

BANCO EL HOGAR ARGENTINO — Capital y reservas: $ 60.000.000 m|n.— Construcciones en terrenos propiedad del Banco a gusto de los interesados, pagaderas en 117, 169, 189 y 235 mensualidades.

Préstamos hipotecarios y para construcciones pagaderos en 189 mensualidades y de uno a cinco años.

Caja de ahorros. — Abona el 6 % de interés anual, capitalizando trimestralmente.

Suc. Rosario: SANTA FE y Gral. MITRE

EL GERENTE.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO DEL ROSARIO. — Calle Rioja esq. Gral. Mitre

Edificios escolares de propiedad del Banco: Bvard. Oroño esquina Santa Fe y Av. Alberdi y calle 10 del Arroyito.

El Banco recbe depósitos en cuenta corrientes, en caja de ahorros y plazo fijo. Efectúa descuentos y préstamos con amortizaciones, atendiendo con preferencia las operaciones más pequeñas.

Facilita alcancías de ahorro en las que admite depósitos desde cinco centavos.

Horas de despacho: de 11 a 16.

Sábados: de 11 a 13.

PROFESIONALES

PARTERAS

INGENIEROS

REMATADORES

SANTA FE

DEL AMBIENTE TURFISTICO

BASTIAS



El buen hijo de Adriano que tendrá que enfrentarse el domingo nuevamente con su reciente vencedor, Prócer, con el que irá esta vez a peso igual

Los grandes racers que ha dado el elevaje argentino

PIPPERMINT

Allá, por el año 1902 florecía el Stud Escocés, uno de los más prestigiosos de la época y cuyos colores hasta entonces y a pesar de todos los esfuerzos de su propietario y entraineur no había lucido ningún crack. Esta idea fué haciéndose una obsesión en ambos, hasta que por fin cúpole al último dar con la tecla, al echarle el ojo a un potrillo que corría por el Stud San Jorge con tan buena fortuna que en las varias pruebas disputadas en lo que iba de la temporada sólo conocía una derrota.

Así fé cómo el inglés Samson, propietario del Escocés, el entraineur Frazer y Pichone, un negociante sudafricano, resolvieron adquirir a Pippermint en la suma de $ 50.000 con la condición expresa de que pertenecería a este stud hasta fin de año debiendo luego pasar a poder del otro socio.

Así que se hallaban ligados al porvenir del excelente potrillo un inglés, un australiano y un sudafricano. En manos de tres hombres de distintas nacionalidades no era extraño que un buen día Pippermint emprendiera un largo viaje. Así ocurrió en efecto. Después de conquistar triunfo sobre triunfo hasta terminar la temporada realizando una campaña que posiblemente no tiene parangón, puesto que en un solo año alcanzó a ganar en premios la suma de $ 141.560. fué embarcado con destino a los hipódromos sudafricanos.

No fué este el primer producto argentino que el turfman y especulador Pichone llevara a su país de origen, en cuyas pistas presentaba al "tapado" obteniendo pingües ganancias.

Pero con el hijo de Saint Mirin la oración se le volvió por pasiva, pues ya en las apuestas empezó con mala suerte. Segurísimo de que tenía un crack imbatible, toda su habilidad y oportunismo se vieron abajo sofocados por la ambición. Los bookmaker quince días antes de la presentación de Pippermint, que habría de disputar una brava carrera con los mejores racers del país, ofrecían 100 a 1 en las apuestas, pues no tenían ni oídas del desconocido tordillo. Pichone se fué de boca ante perspectiva tan lisanjera, con una precipitación harto sugestiva por lo que al bookmaker le salió un ojo de cíclope en la frente. Inmediatamente las ofertas bajaron hasta 3 a 1. Pero aquí no pararon los sinsabores del optimista Pichone, porqe Pippermint, dando una demostración clara y convincente de que el material por mejor que sea debe ser bien trabajado, defraudó todas esas esperanzas ocupando modestamente el segundo puesto en la carrera. Esto quiere decir que no sólo no había sido sometido a un conveniente entrenamiento, sino que tampoco le concedieron un tiempo prudencial para aclimatarse. Nuevas experiencias produjeron igual resultado dando en tierra con las ilusiones de su dueño.

Esos contrastes sucesivos impulsaron a éste a una suprema tentativa, y al efecto preparó convenientemente al caballo para uno de los premios más importantes. Llegado el momento Pippermint obtuvo un éxito resonante, levantando tantas protestas por la forma amplia como se había impuesto, que las autoridades del turf tomaron una enérgica resolución descalificando al caballo, jockey y entraineur.

¿Se trataba de una cuestión de mala fe? ¿Fué un caso de esos tan comunes sin lógica alguna aparente pero que en realidad obedecen a un encadenamiento de circunstancias naturales? El hecho es que se suscitó con tal motivo una especie de motín popular.

La vida de este caballo fué azarosa, llena de cambios repentinos. Del criador pasó a poder del Stud San Jorge, luego al Escocés, después al de Pichone y por último al del mismo criador, don Saturnino J. Unzué, quien lo adquirió para el haras San Jacinto donde prestó servicios como padrillo.

Cuando decimos que cumplió una campaña que quizá no tiene parangón, tomamos como base la suma total ganada en un solo año y considerando que los premios en su tiempo eran muy pequeños comparados con los de ahora.

Durante el año 1902, único de su actuación, triunfó en las siguientes pruebas: Premio Tántalo, Kemmis, Progreso, La Madrid, Competencia, Eliseo Ramírez, Polla de Potrillos, contra Pimiento, San Carlos, Uruguay, Relámpago, Monnet Sully, crack del Stud Don Gonzalo; Premio Jockey Club, venciendo a Pimiento y Monnet Sully; Gran Premio Nacional, sobre Partícula y Relámpago; Internacional superando a la misma yegua que fué una de las mejores de su sexo; y por último Premio Comparación, ganando a Pimiento.

Para dar una idea acerca de su valor y de la popularidad que merecía, diremos que el mayor sport que pagó fué de $ 4 y el menor de $ 2.70.

Nació Pippermint en el haras San Jacinto, en 1900, y en remate fué comparado en $ 5.500. Poseía un excelente pedigree: por Saint Mirin y Mostaza, ambos importados de Inglaterra. Saint Mirin era hijo a su vez de Hermint y Mostaza de Pepper and Salt, que quiere decir pimiento y sal. El nombre le venía, pues, a Pippermint (menta), de parte de la madre, quien aunque no fué ganadora en los hipódromos ingleses, tenía por lo visto mucha sal para cría.

De las porciones congénitas que componían su idiosincrasia de caballo volador, por herencia materna, Pippermint siguiendo indudablemente su instinto patriótico, hizo el siguiente empleo: con la sal puso a punto el plato suculento del Stud de Buenos Aires y la pimienta y la mostaza las derramó de un solo golpe en Sud Africa.

El potrillo reveló desde el principio estar dotado de cualidades sobresalientes en cuanto a velocidad y resistencia. Fué probado en todas las distancias, desde la carrera sobre la recta hasta las pruebas de gran fondo. Tapón lo dirigía magistralmente. Siempre corría de atropellada, y su rush era de una violencia irresistible. Confundido en el tumulto del pelotón, al doblar el último codo, invariablemente se veía al tordillo ganar terreno con acción pareja, tomar en seguida el comando y como la cosa más natural del mundo imponerse metros antes de llegar al disco. Pudo haber cumplido una de las campañas más memorables adjudicándose los clásicos durante tres años seguidos, a no mediar su pintoresco y malhadado viaje ultramarino. Quizá hubiera podido ocupar un sitio de preferencia en el Olimpo al lado de Old Man y Botafogo. No obstante quedó registrado en la historia con los atributos inherentes a los racers de selección y por eso se le cuenta entre los seis grandes: Pippermint, Orange, Melgarejo, Old Man, Botafogo y Rico.

Su salud era de hierro. Nunca se le notó enfermo. Adolecía de un pequeño defecto: tenía cuerda en las patas, detalle que podía, de no ser bien cuidado, conducirlo a la renguera. Pero no claudicó ni de sus patas ni de su corazón para la lucha. Solamente cuando se vió lejos, la invencible nostalgia se apoderó de él, substrayéndole a los goces de la victoria. Y ya sabemos de lo que fué capaz cuando el descanso y la reacción le hicieron volver por sus fueros conquistando uno de sus más extraordinarios éxitos en el Gran Premio de Sud Africa.

Entre sus cualidades sobresalía la firmeza de su carácter. No tenía mal genio, pero exigía un trato especialmente delicado. Cuando por casualidad advertía un movimiento brusco, por ejemplo, o un pinchazo involuntario con la pala, se daba vuelta instantáneamente en el box e inquiría la causa de la agresión. Se armaba entonces con patas y dientes, pronto para defenderse contra el inexplicable ataque. Como se ve era un caballo de carácter fuerte, de salud robusta y de exquisita sensibilidad.

No se empleaba a fondo, no daba todo lo que podía, no se estiraba en la última fibra de su elasticidad sino en el instante de sentir que el jockey le apretaba las piernas o le mostraba el látigo, dando así señales de estar dotado de buen sentido común. Por tal motivo todos los grandes clásicos los conquistó por medio cuerpo o una cabeza, proporcionando a los aficionados emociones muy vivas.

Abonan su excelencia como reproductor Palospavos y otros buenos ganadores. Murió en el haras San Jacinto a los 25 años de edad.

FILETE.

LA YUNTA QUE PRESENTA ROSAS DEBE GANAR LA PRIMERA CARRERA

Presentará el domingo el compositor del epígrafe una formidable yunta en la primera carrera, a la que es muy difícil que le arrebaten el triunfo.

Lindo Tipo es el más bravo, pues anda corriendo mucho, debiéndole quizá bastarle repetir su reciente carrera para lograr el triunfo.

Como ya decimos, nos parece que de los dos caballos que presentará Rosas el más bravo es el defensor del "Haras Trujuí", pero a pesar de ello, no dejamos de reconocer que Pigué está inmejorablemente colocado a pesar de sus recientes fracasos, pues el estado que luce en la actualidad es muy bueno y si lo dejaran hacer fácil en la punta no sería tarea fácil para sus antagonistas darle caza antes de que transponga el disco.

MORALES LE TIENE MUCHA CONFIANZA A SU PUPILO CARPINCHO

Es muy posible que el hijo de Don Dinero no corra en yunta con Urundel, pues se piensa reservar a este para su compromiso del martes, en virtud a que se cree que Carpincho no lo necesitará para imponer condiciones el domingo.

En estos últimos tiempos Carpincho ha evolucionado en forma muy favorable, por lo cual aun teniendo en cuenta de que es algo irregular, debe esperarse de él la victoria, sobretodo por que los enemigos que levará no alen gran cosa.

IDALIA REPRISARA CON TODAS LAS DE LEY

Luego de una corta relache que le ha de haber servido para acumular energías, volverá a la brecha está discreta descendiente de José Eduardo.

La pupila de Loyarte andaba corriendo mal en estos últimos tiempos, demostrando haber decaído, no obstante debe esperarse de ella una buena actuación, pues como viene a la carrera bien descansada puede repetir algunas de sus primeras carreras, en las que dejó entrever que poseía alguna calidad.

La prueba en que le ha tocado hacer su reprise a Idalia, es bastante brava para ella, pues tendrá que medirse con animales que como Lindo Tipo, Pigue y Cacique, andan corriendo mucho, por ello en el caso de ganar pagaría un tentador sport, pues será poco sostenida en las apuestas.

RETIRADA LIDI, HUMAREDA PASA A SER LA MAS TEMIBLE RIVAL

Parece cosa decidida el que Lidi no cumpla su compromiso del domingo, lo cual deja más libre el campo a Jurisprudencia, la favorita y posible ganadora de la prueba de segunda hora.

Retirada Lidi, Humareda pasa a ser la más temible rival, pues se encuentra en condiciones de mejorar en mucho su reciente carrera y como aun más, irá muy bien montada, debe oponer mucha resistencia a la hija de Justicia.

UNO QUE DEBE CORRER BIEN

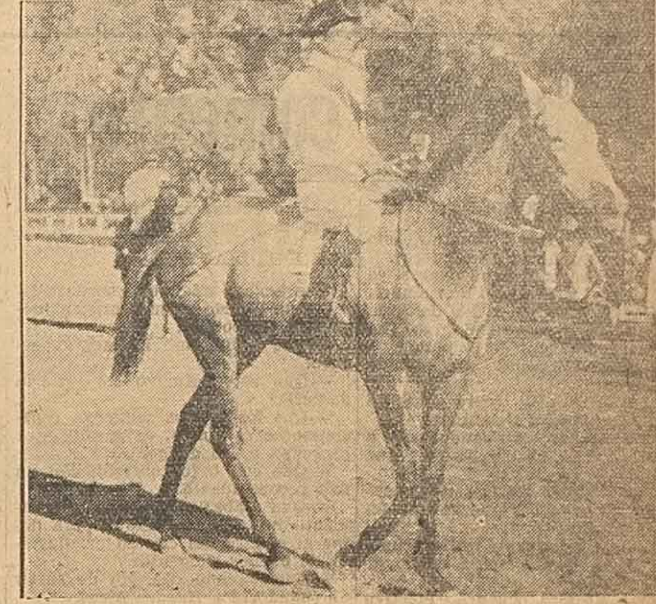
El domingo reiniciará su campaña el potrillo El Talero, quien fuera sometido a un corto descanso.

El estado actual del defensor del stud "Las Chacras" es muy bueno y como su calidad es discreta, puede tener el domingo una actuación destacada, sobretodo por que son pocos los rivales realmente temibles.

PARA BUENOS AIRES

Hoy han sido embarcados los caballos Fogonazo del stud "La Joya" y Linghera, de la ecurie "DRH", los que estaban a las órdenes del compositor Alfredo Navarro.

RADIOSA



En el handicap final de la reunión del próximo martes, será presentada nuevamente en público la pupila de Costa, quien tiene en esa prueba muchas probabilidades de ganar

Programa de entradas para el mes de Marzo

11 DE MARZO—

PRIMERA CARRERA

Premio "Hijo mío," (1921) — Para todo caballo de 3 años y más edad que no haya ganado. Peso: 55 kilos. Premios: $ 2.000 al 1o., $ 200 al 2o. y $ 100 al 3o. Distancia 1.200 metros. Entrada $ 40.

SEGUNDA CARRERA

Premio "Teos", (1922) — Para potrancas de 2 años que no hayan ganado. Peso: 54 kilos. Premios $ 3.000 a la 1a. $ 300 a la 2a. y $ 150 a la 3a. Distancia 1.000 metros. Entrada $ 55.

TERCERA CARRERA

Premio "Michungo", (1923) — Para potrillos de 2 años que no hayan ganado. Peso: 54 kilos. Premios $ 3.000 al 1o. $ 300 al 3o. y $ 150 al 3o. Distancia 1.000 metros Entrada $ 55.

CUARTA CARRERA

Premio "Bacchanale", (1924)— Para yegas de 3 años y más edad que no hayan ganado más de una carrera. Peso: 52 kilos. Recargo de 3 kilos a las ganadoras. Premios $ 2.000 a las 1a., $ 200 a la 2a. y $ 100 a la 3a. Distancia 1.600 metros. Entrada $ 40.

QUINTA CARRERA

Premio "Kemmis", (clásico local)— (Donado por el Jockey Club de Buenos Aires) — Para productos nacidos desde el 1o. de Julio de 1925. Peso: 54 kilos. Premios $ 4.000 al 1o. $ 400 al 2o. y $ 200 al 3o. Distancia 1.000 metros. Ratificación (cerrada) $ 39.

SEXTA CARRERA

Premio "Terremoto", (1925) — Para todo caballo de 3 años y más edad ganador, entre $ 2.000 y pesos 12.000. Peso: 48 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados arriba de $ 2.000. Premios $ 2.000 al 1o., $ 200 al 2o. y $ 100 al 3o. Distancia 1.600 metros. Entrada $ 40.

SEPTIMA CARRERA

Premio "Nene Loco", (1926) — Handicap para todo caballo ganador de más de $ 6.000. Premios $ 2.500 al 1o. $ 250 al 2o. y $ 125 al 3o. Distancia 1.300 metros. Entrada $ 45.

OCTAVA CARRERA

Premio "Sifón", (1927) — Handicap para todo caballo ganador de más de $ 8.000. Premios $ 3.000 al 1o. $ 300 al 2o. y $ al 3o. Distancia 2.200 metros Entrada $ 55.

Apertura de cartas: Sábado 3 de Marzo a las 18.

Ratificaciones: Sábado 3 de Marzo, a las 18, Kemmis y primera del Luis Lamas.

Asignación de pesos: Lunes 5 de Marzo.

Declaración de forfait: Martes 6 de Marzo, a las 15.

18 DE MARZO—

PRIMERA CARRERA

Premio "Pollo", (1921) — Para todo caballo de 3 años y más edad que no haya ganado. Peso: 55 kilos. Premios $ 2.000 al 1o. $ 200 al 2o. y $ 100 al 3o. Distancia 1.300 metros. Entrada $ 40.

SEGUNDA CARRERA

Premio "Sagunto", (1922) — Para potrancas de 2 años que no hayan ganado. Peso: 54 kilos. Premios $ 3.000 a la 1a. $ 300 a la 2a. $ 150 a la 3a. Distancia 1.000 metros. Entrada $ 55.

TERCERA CARRERA

Premio "Yelma", (1923) — Para potrillos de 2 años que no hayan ganado. Peso 54 kilos. Premios $ 3.000 al 1o. $ 300 al 2o. y $ 150 al 3o. Distancia 1.000 metros. Entrada $ 55.

CUARTA CARRERA

Premio "Estero", (1925) — Para todo caballo de 3 años y más edad ganador de una carrera, no clásica o clásica local. Peso: 55 kilos. Premios $ 2.000 al 1o. $ 200 al 2o. y $ 100 al 3o. Distancia 1.600 metros. Entrada $ 40.

QUINTA CARRERA

Premio "Luis Lamas", (Clásico local) — (Donado por el Jockey Club de Buenos Aires) — Handicap para todo caballo de 3 años y más edad ganador, de más de $ 6.000. Premios $ 4.000 al 1o. $ 400 al 2o. y $ 200 al 3o.. Distancia 1.300 metros. 1a. Ratificación (cerrada) $ 15 — 2a. Ratificación $ 15.

SEXTA CARRERA

Premio "Peñablor", (1925) — Para todo cabalo de 3 años y más edad ganador, entre $ 3.000 y pesos 150.000. Peso: 46 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados arriba de $ 3.000. Premios $ 2.000 al 1o. $ 200 al 2o. y $ 100 al 3o. Distancia 2.000 metros. Entrada $ 40.

SEPTIMA CARRERA

Premio "Crusader", (1926) — Handicap para todo caballo ganador, de más de $ 6.000. Premios $ 2.500 al 1o. $ 250 al 2o. y $ 125 al 3o. Distancia 1.600 etros. Entrada $ 45.

OCTAVA CARRERA

Premio "Catalpa", (1927)—Handicap para todo caballo ganador, de más de $ 8.000. Premios $ 3.000 al 1o. $ 300 al 2o. y $ 150 al 3o. Distancia 2.500 metros. Entrada $ 55.

Apertura de cartas: Sábado 10 de Marzo, a las 18.

Ratificaciones: Sábado 10 de Marzo, a las 18. Luis Lamas (segunda) e Inocencio Bustos (primera).

Asignación de pesos: Lunes 12 de Marzo.

Declaración de forfait: Martes 13 de Marzo, a las 15.

25 DE MARZO—

PRIMERA CARRERA

Premio "Madeja II", (1920) — Para toda yegua de 3 años y más edad que no haya ganado. Peso: 55 kilos. Premios $ 2.000 a la 1a. $ 200 a la 2a. y $ 100 a la 3a. Distancia 1.200 metros. Entrada $ 40.

SEGUNDA CARRERA

Premio "Red Cross", (1921)— Para potrancas de 2 años que no hayan ganado. Peso: 54 kilos. Premios $ 3.000 a la 1a. $ 300 a la 2a. y $ 150 a la 3a. Distancia 1.000 metros. Entrada $ 55.

TERCERA CARRERA

Premio "Cruz de Malta" (1922). —Para potrillos de 2 años que no hayan ganado. Peso: 54 kilos. Premios $ 3.000 al 1o., $ 300 al 3o. y $ 150 al 3o. Distancia 1.000 metros. Entrada $ 55.

CUARTA CARRERA

Premio "Camouflage", 1923) — Para todo caballo de 3 años y más edad que no haya ganado más de una carrera. Peso: 52 kilos. Recargo de 3 kilos a los ganadores. Premios $ 2.000 al 1o. $ 200 al 2o. y $ 100 al 3o. Distancia 1.600 metros. Entrada $ 40.

QUINTA CARRERA

Premio "Inocencio Bustos", 'clásico local) — (Donado por el Jockey Club de Buenos Aires) — Handicap para toda yegua ganadora de más de $ 5.000. Premios $ 4.000 a la 1a. $ 400 a la 2a. y $ 200 a la 3a. Distancia 1.600 metros. 1a. Ratificación (cerrada), $ 15 — 2a. Ratificación, $ 15.

SEXTA CARRERA

Premio "Taimada", (1924) — Para todo caballo de 3 años y más edad ganador, entre $ 2.000 y pesos 12.000. Peso: 48 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados arriba de $ 2.000. Premios $ 2.000 al 1o. $ 200 al 2o. y $ 100 al 3o. Distancia 1.900 metros. Entrada $ 40.

SEPTIMA CARRERA

Premio "Costa Rica", (1925) — Handicap para todo caballo de 3 años y más edad ganador, de más de $ 5.000. Premios $ 2.500 al 1o. $ 250 al 2o. y $ 125 al 3o. Distancia 1.200 metros. Entrada $ 45.

OCTAVA CARRERA

Premio "La Iliada", (1926) — Handicap para todo caballo ganador, de más de $ 7.000 Premios $ 3.000 al 1o. $ 300 al 2o. y $ 150 al 3o. Distancia 2.200 metros. Entrada $ 55.

Apertura de cartas: Sábado 17 de Marzo, a las 18.

Ratificación: Sábado 17 de Marzo, a las 18. Premio Inocencio Bustos (segunda).

Asignación de pesos: Lunes 19 de Marzo.

Declaración de forfait: Martes 20 de Marzo, a las 15.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Se dice, se comenta...

POR CENTRAL CORDOBA:

Que los "charrúas" tendrán este año una gran pareja de zagueros.

—Que cuentan como seguros a Garramendy y Segundo Fernández.

—Que no creen en la ida de Sosa, aunque esté libre, porque se ha acostumbrado fuera de la jaula.

—Que Nuin seguirá defendiendo la valla.

—Que el "vasco" traerá gente de afuera, en especial delanteros.

—Que Medina no abandonará a los "charrúas" ni el camión que maneja.

—Que Núñez o Marín son los centro medios zagueros que se indican para el puesto.

—Que Oteguí jugará en la primera división, posiblemente en lugar de Pezzenatti.

—Que Rosales ocupará efectivo el puesto de extremo izquierdo.

—Que Soldevilla no ha empezado a practicar, pero que lo hará dentro de poco.

—Que Gorosito o Mansilla ocuparán la plaza de medio zaguero izquierdo.

POR CALZADA:

—Que se anda a la prueba de elementos que prometen y que son "chacras".

—Que Lecea, como buen "vasco" continuará en la zaga.

—Que posiblemente sea su compañero Segundo Fernández.

—Que lo de Medina fué sólo un sueño.

—Que Valbuena no seguirá ocupando la plaza de centro delantero.

—Que lo hará en cambio de centro medio zaguero.

—Que Ursuley, se halla en gran forma.

—Que se gestiona la venida de un centro delantero "chacra".

—Que Serena será el guardavalla efectivo de la primera división

—Que Incalcaterra continuará en su puesto, pues no se le ha hallado sustituto.

—Que Galimberti a la par de un buen insider, hasta ahora tapado, demostrará mejor y más amplia disposición para el juego.

POR ROSARIO PUERTO BELGRANO—

Que los jugadores de Intermedia están a la expectativa de lo que resuelva la comisión que estudia el asunto de la prosecución o no del referido Campeonato.

—Que todos ellos practican intensamente.

—Que todos ellos practican intensamente los jueves.

—Que de los Santos se halla en gran forma.

—Que lo mismo acontece con Tabares, zaguero de la sangre nueva.

—Que los hermanos Navas están hechos unos ágiles verdaderos.

—Que en el ala derecha no reconocen competidores.

—Que Carmona, en el ala izquierda es una especie de Galimberti.

—Que García, si ascienden a primera, seguirá jugando por ellos.

—Que un izquierdo de la cuarta podía formar pareja con Carmona, por su inteligencia para el puesto

—Que Carranza, es un medio zaguero muy canchero.

POR ESTUDIANTES—

Que buscan un buen guardavalla.

—Que Ugarte se superará en juego esta temporada.

—Que a Bussano lo cuentan seguro.

—Que este refuerzo les vendría de perlas.

—Que los medios zagueros, especialmente el centro, es puesto que preocupa a los dirigentes.

—Que con todo contarán con un trío recomendable.

—Que Labastié trabaja intensamente junto con Bermejo, para dotar al cuadro del círculo privilegiado de buenos elementos.

—Que se han cansado de surtir de jugadores a Buenos Aires.

—Que al que salga bueno le cortarán el vuelo desde chiquito.

—Que Ayala seguirá en la brecha, a pesar de haberse anunciando su ida a otros lares.

DE OTRAS PARTES:

Que el club de Gimnasia y Esgrima de Santa Fe no se duerme en los laureles. Ha iniciado ya su adiestramiento diario desde el lunes bajo la dirección de un profesor competente.

—Que el cuadro campeón del año pasado quiere presentarse en la temporada que se avecina en condiciones de que su chance no peligre.

—Que en vista de los reiterados atropellos a las buenas costumbres cometidos por los asociados del C. A. Argentinos de Quilmes, la Comisión Directiva de Brown (Santa Fe) está dispuesta a obligarles el desalojo del field que comparten con esta última entidad.

—Que el match Racing-Boca Juniors ha despertado un vivo interés en los círculos sportivos de la Capital Federal donde dichos cuadros cuentan con numerosísimos partidarios.

El partido tendrá lugar el 26 del actual en la cancha de Boca.

—Que Scarone y Nadalutti de Tiro Federal y Rosario Central, respectivamente, que actualmente prestan servicio militar en Campo de Mayo, se les ha visto practicar en el field de Tigre, no siendo nada difícil que prestaran su concurso a este club.

—Que el aumento de socios en el club Independiente viene sorprendiendo a sus autoridades.

—Que para dar una idea del incremento de socios nuevos, diremos que en el mes de Enero se inscribieron 1937 asociados y en los 11 primeros del mes de Febrero se han recibido 693 solicitudes de ingreso.

—Que es realmente prodigioso el aumento.

—Que el club Independiente no puede conseguir se le entreguen los $ 20.000 que le acordón la Asociación Amateur Argentina de Football en calidad de préstamo lo que habla muy poco en favor de la seriedad de los señores que constituyen el Consejo Directivo.

Los pedidos parecen que se repiten diariamente y siempre hay la misma contestación absurda.

Se realizará esta noche un festival de natación en la pileta de Gimnasia y Esgrima

INTERVENDRAN LOS MAS DESTACADOS NADADORES DEL ROSARIO

Conforme se ha venido anunciando, esta noche a las 21 horas tendrá lugar en la magnífica pileta recientemente inaugurada en el Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, la segunda fiesta de natación organizada más que todo con el fin de satisfacer los numerosos pedidos de aquellos asociados que se vieron impedidos a presenciar la fiesta inaugural debido al exceso de concurrencia que asistiera en aquella oportunidad.

La reunión de esta noche tiene el carácter de un encuentro amistoso entre equipos de aficionados representativos de la institución local y del Club Atlético del Rosario, y se desarrollará de acuerdo con el programa que a continuación se transcribe.

1o. Carrera de 25 metros estilo libre, para menores de 12 años—
Carlos Muniagurria, Eugenio Moore, José M. Cruz, Alberto Bourgeois, Juan C. Linares (G. E. R.)
J. Topping, R. Sylvester, A. Girlin, D. Leslie (C. A. R.)

2o. Carrera de 25 metros estilo libre, para menores de 18 años—
Oscar Irazoqui, Fernando Martínez, Juan Alvarez, Federico Thompson, Marcelo Larguía (G. E. R.)

3o. Carrera de 50 metros estilo libre para menores de 18 años—
Jorge Bosco, Rodolfo Bosco, G. Sylwan (G. E. R.)
D. Varea, F. Sylvester (C. A. R.)

4o. Carrera de 100 metros estilo libre, para mayores—
E. Vives, J. Ibáñez, C. López, M. del Bó (G. E. R.)
W. Greaven (C. A. R.)

5o. Carrera de 25 metros, estilo libre, para niñas—
Berge Goddard, C. Sylvester (C. A. R.)

6o. Carrera de 50 metros estilo pecho, para mayores—
M. Egaña, R. Lercari (G. E. R.)
Eric Seaton, Ed. Seaton (C. A. R.)

7o. Carrera de 50 metros estilo espalda, para mayores—
E. Vives, A. Garibaldi (G. E. R.)
W. Greaven, N. C. Rowe (C. A. R.)

8o. Carrera de 50 metros estilo libre, para niñas—
Marjorie Seaton, Mary Seaton, Valeria Goddard (C. A. R.)

9o. Posta 4 x 25 metros, cuatro estilos, para menores de 16 años—
Jorge Bosco, J. M. Cruz, Rodolfo Bosco, Fdo. Martínez (G. E. R.)
F. Sylvester, D. Varea, J. Gerling, M. Goddard (C. A. R.)

10o. Posta 4 x 50 metros, cuatro estilos, para mayores—
M. Egaña, E. Vives, E. García Mansi, J. Ibáñez (G. E. R.)
E. Seaton, W. Greaven, A. F. Irigoyen, N. Rowe (C. A. R.)

11o. Saltos ornamentales—
R. Piepper, J. Funoll, W. Herwig (G. E. R.)
N. Rowe (C. A. R.)

12o. Partido de water-polo—
Ed. Seaton, A. F. Irigoyen, R. Varea, D. Peroni, N. Rowe, W. Greaven, E. Seaton (C. A. R.)
J. I. Gabutti, J. Hoffman, R. Ibáñez, D. Palau, M. Egaña, E. Vives, G. Sylwan (G. E. R.)

Fiscalizarán las pruebas a realizarse el siguiente Jurado:

Starter: Señor Rolando Rondelli.

Jueces de llegada: Señores Raúl Vila y Fernando A. Costas.

Juez de nado y referee de water-polo: Señor Roberto García Mansi.

Cronometristas: Dr. Jorge J. Bosco y Sr. Camilo P. Zanni.

El interés despertado por esta fiesta a la que quedan invitados todos los socios de Gimnasia y Esgrima y sus familias, debe sin duda traducirse en una numerosa concurrencia que llenará las dependencias de la pileta de natación, destinadas al público.

Helen Wills y Betty Nudhall



Las dos grandes figuras del tennis mundial anuncian su aparición en los torneos de Wimbledon

CLUB REMEROS ALBERDI

Torneo Interno de Clasificación

La Sub Comisión de Tennis del Club Remeros Alberdi consecuente con sus ideas de difusión y adelanto del deporte dentro de la institución en el desarrollo del amplio plan de trabajos que se ha trazado para la actual temporada, ha resuelto organizar un gran Torneo Interno de Clasificación que, a no dudarlo, mantendrá constantemente latente el interés y el entusiasmo de los asociados, en bien de su propio progreso en el deporte y en el del Club a que pertenecen.

La reglamentación de dicho torneo es como sigue:

Art. 1o. La Sub comisión de Tennis hará una lista de los veinticinco mejores jugadores numerándolos por orden de fuerza, la que será expuesta en los locales del club y publicada en los diarios juntamente con la presente reglamentación.

Art. 2o. — Todo jugador tiene el derecho de desafiar al colocado en el lugar inmediato superior, bajo las condiciones siguientes:

Art. 3o. — Los desafíos serán entregados por escrito al presidente de la sub comisión de Tennis y se atenderán por riguroso turno, fijándose la fecha del encuentro la que será comunicada a los interesados con siete (7) días de anticipación como minimun.

Art. 4o. — El jugador desafiado que no se presentara a jugar o que presentándose perdiera el partido, pasará al lugar inmediato inferior ocupando su puesto el jugador desafiante.

Art. 5o. — Cuando un jugador haya sido desalojado de un puesto, ya sea por haber dado W. O. o por haber perdido el match, deberá abonar por cada desafío que presente para reconquistar ese mismo puesto la suma de $ 1 c|l. Igualmente el jugador que por la conquista de un puesto haya perdido un match, aunque fuere por W. O., deberá también abonar $ 1., por cada nuevo desafío que presente para la conquista de ese mismo puesto. Dicha suma deberá ser entregada al presidente de la sub comisión de tennis juntamente con la correspondinte nota, sin cuyo requisito ésta no será tenida en cuenta.

Art. 6o. — Se jugará al mejor de cinco set largos.

Art. 7o. — El club proveerá de balls y designará un juez para controlar el encuentro.

Art. 8o. — El jugador desafiante o desafiado que haya perdido un partido no tendrá derecho a presentar desafío hasta quince (15) días después de su último match.

Art. 9o. — Los jugadores no incluídos en la lista podrán presentar sus desafíos al último jugador de ella. Se dará a estos desafíos el mismo trámite enunciado para los otros, atendiéndose también por riguroso orden de entrada.

Art. 10 — El último domingo de Noviembre de cada año la Sub-comisión de Tennis distriguirá una medalla de oro a cada uno de los cinco primeros jugadores de la lista y una medalla de plata a cada uno de los siguientes hasta el décimo puesto inclusive.

Art. 11 — En la misma forma se procederá con las señoras y señoritas socias, formándose la lista con quince jugadoras y otorgándose las medallas del modo siguiente: medallas de oro a cada una de las tres primeras y medalla de plata a cada una de las siguientes hasta el sexto puesto inclusive. Los matchs entre damas srán al mejor de tres sets, también largos.

Cualquier duda sobre la interpretación de este Reglamento como así también las situaciones no provistas en el mismo, serán solucionadas por el presidente de la sub comisión de Tennis o, en su defecto, por cualquier otro miembro de la misma que estuviere presente.

Los desafíos empezarán a recibirse desde el 1o. de Marzo próximo.

Lista de 25 jugadores a que se refiere el Art. 1o.:

1o. Juan Laborero.
2o. José I. Gabutti
3o. Aniceto Marticorena
4o. Juan J. Petersen
5o. Alfredo Pizarro
6o. Santos S. Saccone
7o. Roberto Goyenechea
8o. Alberto Bach
9o. Víctor Varela
10. Raúl Cuenca.
11. Pedro Malberti
12. Arturo Clydesdale
13. Juan J. Zozaya
14. Aureliano C. Medina
15. Horacio Reyes
16. Eduardo Cagnone
17. Alberto Castello
18. Alfredo Muro
19. Fernando A. Costas
20. Juan Bonsembiante
21. Patricio Mac Garrel
22. Alejandro Arteaga
23. Ernesto Pizarro
24. Rodolfo Goyenechea
25. Eloy Oliva.

Lista de 15 jugadoras a que se refiere el Art. 11:

1o. Srta. Pilar Retzlaff
2o. Elsa Vila
3o. Emily H. de Bach
4o. Margarita K. de Castello
5o. Leonor S. de Casals
6o. Elvira Hodgers
7o. María Angélica Falcone
8o. Dora Falcone
9o. Mary Mc. Garrell
10 María Alcira Pizarro
11 Natalia Barra
12 Delia Strasser
13 Adelita M. de Costas
14 Rosarito Niklison
15 Anita Rodríguez

Por el mundo del Box

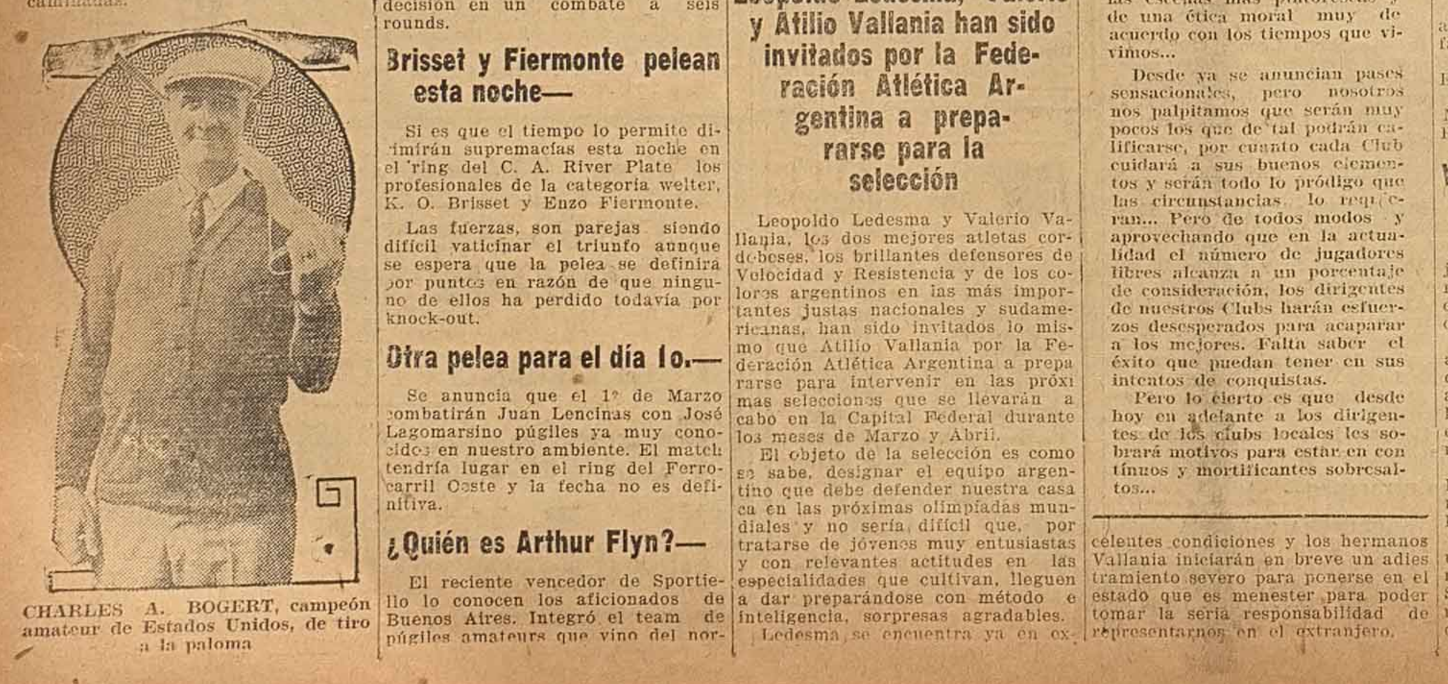
El encuentro Sánchez-Reverbieri ha sido postergado—

El match que debía disputarse hoy en el ring de Ferrocarril Oeste para reiniciar las actividades pugilísticas el Club Policial de Buenos Aires ha quedado postergado hasta el día 1º de Marzo.
Sánchez y Reverbieri pelearían en esa fecha no así otros boxeadores anunciados en el programa de hoy.

Eustaquio Peralta versus Félix Trichetto—

Bajo los auspicios del Club Sportivo Barracas combatirán probablemente el día 10 de marzo los púgiles Peralta y Tricchetto, argentino e italiano, respectivamente.

El contrato no ha sido firmado aun pero las gestiones van bien encaminadas.



CHARLES A. BOGERT, campeón amateur de Estados Unidos, de tiro a la paloma

El match Rayo-Venturi se realizará probablemente, el 1o. de Marzo—

Aunque no se ha resuelto todavía en forma definitiva, se acordó en principio que el match Rayo-Venturi se realice el 1º de marzo próximo.

Si hemos de tener en cuenta que para ese día ha sido formalizado ya el encuentro de Sánchez y Reverbieri, no sería difícil que se buscara otra fecha.

Félix Sportiello fué vencido en Estados Unidos—

El profesional italiano que nos visitara en compañía de Kid Francis demostrándonos sus buenas condiciones al enfrentar a Eustaquio Peralta, ha sido derrotado anteayer en Nueva York por Arthur Flyn por decisión en un combate a seis rounds.

Brisset y Fiermonte pelean esta noche—

Si es que el tiempo lo permite dirimirán supremacías esta noche en el ring del C. A. River Plate los profesionales de la categoría welter, K. O. Brisset y Enzo Fiermonte.

Las fuerzas, son parejas siendo difícil vaticinar el triunfo aunque se espera que la pelea se definirá por puntos en razón de que ninguno de ellos ha perdido todavía por knock-out.

Otra pelea para el día 1o.—

Se anuncia que el 1º de Marzo combatirán Juan Lencinas con José Lagomarsino púgiles ya muy conocidos en nuestro ambiente. El match tendría lugar en el ring del Ferrocarril Oeste y la fecha no es definitiva.

¿Quién es Arthur Flyn?—

El reciente vencedor de Sportiello lo conocen los aficionados de Buenos Aires. Integró el team de púgiles amateurs que vino del norte a combatir con los del sud en el campeonato panamericano de 1926.

Pertenece a la categoría mèdiano y era uno de los hombres más calificados de su equipo por su habilidad y su fuerza. Es de elevada talla, fornido, de muy buena complexión física.

En Buenos Aires venció a Hugo Meliante después de una lucha reñidísima en que llevó la mejor parte, el estadounidense pues el uruguayo sufrió un knock-down en la última vuelta.

Con este triunfo Flyn se clasificó campeón panamericano.

ATLETISMO

Leopoldo Ledesma, Valerio y Atilio Vallania han sido invitados por la Federación Atlética Argentina a prepararse para la selección

Leopoldo Ledesma y Valerio Vallania, los dos mejores atletas cordobeses, los brillantes defensores de Velocidad y Resistencia y de los colores argentinos en las más importantes justas nacionales y sudamericanas, han sido invitados lo mismo que Atilio Vallania por la Federación Atlética Argentina a prepararse para intervenir en las próximas selecciones que se llevarán a cabo en la Capital Federal durante los meses de Marzo y Abril.

El objeto de la selección es como se sabe, designar el equipo argentino que debe defender nuestra casa ca en las próximas olimpíadas mundiales y no sería difícil que, por tratarse de jóvenes muy entusiastas y con relevantes actitudes en las especialidades que cultivan, lleguen a dar preparándose con método e inteligencia, sorpresas agradables.

Ledesma se encuentra ya en excelentes condiciones y los hermanos Vallania iniciarán en breve un adiestramiento severo para ponerse en el estado que es menester para poder tomar la seria responsabilidad de representarnos en el extranjero.

HOY QUEDARA ABIERTO EL REGISTRO DE FIRMAS DE LOS JUGADORES DE LA LIGA ROSARINA

En todos los círculos footballísticos de nuestra ciudad existe una gran expectativa en torno a las firmas de los jugadores, quienes comenzarán hoy a registrarlas y de acuerdo a lo que resolviera el Consejo Directivo en su última reunión.

Vale decir que desde hoy el local de la Liga Rosarina, y sus alrededores, serán teatro de las escenas más pintorescas y de una ética moral muy de acuerdo con los tiempos que vivimos...

Desde ya se anuncian pases sensacionales, pero nosotros nos palpitamos que serán muy pocos los que de tal podrán calificarse, por cuanto cada Club cuidará a sus buenos elementos y serán todo lo pródigo que las circunstancias lo requieran... Pero de todos modos y aprovechando que en la actualidad el número de jugadores libres alcanza a un porcentaje de consideración, los dirigentes de nuestros Clubs harán esfuerzos desesperados para acaparar a los mejores. Falta saber el éxito que puedan tener en sus intentos de conquistas.

Pero lo cierto es que desde hoy en adelante a los dirigentes de los clubs locales les sobrará motivos para estar en continuos y mortificantes sobresaltos...

LA ASAMBLEA DE ROSARIO CENTRAL

La institución deportiva enunciada en el epígrafe realizará esta noche Asamblea General a los efectos de designar los miembros que deben integrar la Comisión Directiva.

Entre algunos socios de Rosario Central circula una lista denominada "La Juventud", por la que se incita a votar por los siguientes señores:

Para Titulares por dos años: Amadeo Ré y Humberto Abriata.

Para suplentes: Armando Bertei, Luis Izaga, Hércules Cerfoglio, José Angeloni, Esteban Indaco y Antonio Finetti.

Otra lista—

Otra lista que circula y que tiene algunas probabilidades de salir triunfante, la forman los asociados:

Para Vocales: Amadeo V. Ré y Emilio S. Viola.

Vocales suplentes: E. Décima, M. Morales, S. Gorostiza, J. Marotta, J. Peduzzi y E. Chimento.

WANDERERS JUGARA EN BUENOS AIRES

Para jugar en Buenos Aires bajará en la presente semana el primer equipo de Wanderers invitado especialmente por las autoridades del Club Atlético Temperley.

Los jugadores visitantes vienen acompañados de varios miembros del club a que pertenecen, llegarán a la Capital Federal el domingo por la mañana y por la tarde sostendrán el primer partido para el cual formarán de la manera siguiente:

C. López; M. Ugarte y H. Druthy; F. Rizzo, E. Sosa y A. Papa; P. Fernández, R. Lucarelli, F. Lucarelli, E. Spraggon y L. J. Sala.

El Club Temperley ha designado una comisión de agasajos que estará así constituída: Alfonso Bastin, Severo Alonso, Arturo Cordero, Enrique Tagliani, Antonio M. Rocca y doctor Antonio Polito.

CICLISMO

Esta noche se cierra la inscripción para la carrera del Rosario Cicles Club

Según se ha anunciado, las autoridades del "Rosario Cicles Club", procederán esta noche a las 21 y 30 horas en punto a la clausura definitiva del registro de competidores de tercera categoría, para la prueba ciclista que bajo sus auspicios se realizará el domingo 19, en la distancia "Rosario-Arroyo-Seco - Rosario", siempre que el tiempo lo permita y la cual ha logrado reunir un número considerable de inscriptos.

En cuanto a la reservada para cuarta categoría, el registro se encuentra habilitado hasta el próximo sábado a las 22 horas, para los aficionados que deseen tomar parte. Esta prueba comprende 30 vueltas alrededor del Jardín de Niños, equivalente a 36 kilómetros.

La inscripción de 3ª categoría, se ha fijado en $ 2.50, teniendo los socios del R. C. C. un 50 o|o de rebaja.

Los de cuarta categoría abonarán $ 1.— por tal concepto, y los asociados gratis.

Los premios instituidos para tales carreras, son los siguientes:

Tercera categoría—

Al primero: Gran copa de metal, con pedestal y manijas.

Al segundo: Medalla de oro.

Al tercero: Una estatuta de mármol.

Al cuarto: Una medalla "Erelco".

Cuarta categoría—

Al primero: Una copa con pedestal y manijas.

Al segundo: un reloj niquelado y cadena.

Al tercero: Una medalla vermeill.

Al cuarto: Una medalla de plata.

Premio especial, 15 vueltas: Un juego de escritorio.

Para mayores informes, reglamentos, etc., dirigirse a la Secretaría, Pasaje Ricardone, de 19 a 21 horas.

REUNION DEL C. D. DE LIGA ROSARINA

Para esta noche a las 21 horas están citados los miembros que constituyen el Consejo Directivo de la Liga Rosarina de Football a los efectos de tratar diversos asuntos de trámite.

Asumirá la presidencia el doctor José N. Antelo designado por mayoría de votos en la asamblea de anteayer.



DOMINGO BELTRAMINI (a la izquierda), durante su visita a nuestra casa. El pase del popular "Mingo" está actualmente a estudio del Club Unión, quien deberá contestar dentro de un plazo de quince días si lo acuerda o no